

125
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS ARAGON

LA ESTATICA Y LA CINEMATICA DE
LA DELINCUENCIA EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ALEJANDRA ELIZABETH GONZALEZ ALDAMA.

ASESOR: LIC. MA. GUADALUPE DURAN ALVARADO



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

69931 MEXICO

1999



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Doy gracias a DIOS por haberme dado la vida y por rodearme de tantos seres maravillosos, por ser lo que ahora soy y por permitirme llegar a uno de los momentos más anhelados de mi carrera profesional.

In Memoriam

*GUADALUPE CERON ESPINDOLA
RICARDO D. GONZALEZ RINCON
JAVIER ALDAMA PADILLA*

*Mis inolvidables abuelitos, quienes estarian
junto a mí, orgullosos de verme llegar
a la meta.*

A mis papás

ROSALIA ALDAMA CERON y RICARDO GONZALEZ MORENO

*Por significar los pilares básicos en mi vida,
por ser mis mayores y mejores motivos para
realizar todas y cada una de las metas
trazadas, que ustedes con su ejemplo
y dedicación me han enseñado.*

*A ti mamá, por estar siempre a mi lado y por
haberme enseñado la vida de una manera bella y
positiva. Gracias por tu amor, dedicación,
desvelos, preocupaciones, oraciones y fé en mí.*

*A ti papá, por la educación, principios,
consejos y buenos ejemplos.*

Por el inmenso amor que por ustedes siento.

*A mi hermano RICARDO ISRAEL GONZALEZ ALDAMA,
por tu ejemplo, por tu apoyo, por tu paciencia y
comprensión, porque eres una persona que nunca
nadie podrá igualársele por lo maravilloso
que eres, porque gracias a tí éste proyecto se
realizó y me siento en deuda contigo.
Porque siempre serás parte importante en
mi vida. A ti por ser mi mejor amigo.*

*A mi hermana DIANA ROSALIA GONZALEZ ALDAMA,
por contribuir a la consecución de esta meta,
tan anhelada no solamente por mi, sino por
todos nosotros. Y para que te des cuenta de
lo importante que es la satisfacción de ver
tus sueños realizados. Porque creo en ti
y porque eres una de las personas que más
quiero en la vida.*

A mis familiares

JUAN VICENTE ALDAMA CERON
CATALINA HERNANDEZ DE ALDAMA
SARA CERON DE FLORES
JOSE LOPEZ TELLO VERA
AMALIA BECERRIL DE LOPEZ TELLO
JOSE LOPEZ TELLO BECERRIL

*Por animarme y alentarme
en los momentos difíciles.*

A mis amigos

NELLY C. MEZA SOLANO
LIC. FERNANDO GARCIA FERNANDEZ

Por su invaluable amistad.

*A la Licenciada MA. GUADALUPE DURAN ALVARADO, en gratitud
por sus finas atenciones y por haberse constituido
en un ejemplo a seguir.*

*A mis profesores por transmitirme tan
invaluables conocimientos.*

A mis sinodales.

LIC. MA. GUADALUPE DURAN ALVARADO

LIC. LUIS MARIN BOLAÑOS

LIC. FELIX FDO. GUZMAN GARCIA

LIC. NORMA E. ROJO PEREA

LIC. PABLO ORTIZ GONZALEZ

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
CAMPUS "ARAGON"

*Por haberme permitido formar parte de tan noble Institución
y darme la oportunidad de haber cursado
una carrera profesional.*

*Por que este ha sido uno de mis mayores anhelos,
a cada uno de ustedes agradezco y dedico
mi Tesis, por la importancia que tienen
en mi vida.*

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS FACTORES CRIMINÓGENOS

1.1 Escuela Clásica.	1
1.2 Escuela Positiva.	3
1.3 Terza Scuola.	6
1.4 Dirección Psicológica.	7
1.5 Dirección Sociológica.	12
1.5.1 Escuela Cartográfica.	14
1.5.2 Escuela Antroposocial.	17
1.5.3 Escuela Socialista.	20

CAPÍTULO II

GENERALIDADES

2.1 Concepto de Criminología.	24
2.2 Concepto de Delito.	29
2.2.1 Desde el punto de vista Filosófico.	30
2.2.2 Desde el punto de vista Sociológico.	31

2.2.3 Desde el punto de vista Criminológico.	32
2.2.4 Desde el punto de vista Jurídico.	33
2.2.5 Desde el punto de vista Legal.	35
2.3 Concepto de Delincuente.	35
2.3.1 Clasificación del Hombre Delincuente.	36
2.3.1.1 Delincuente Nato.	37
2.3.1.2 Delincuente Loco Moral.	40
2.3.1.3 Delincuente Epiléptico.	42
2.3.1.4 Delincuente Loco.	44
2.3.1.5 Delincuente Ocasional.	48
2.3.1.6 Delincuente Pasional.	49
2.4 Concepto de Factores Criminógenos.	50
2.4.1 Clasificación de los Factores Criminógenos.	51
2.4.1.1 Antropológicos.	54
2.4.1.2 Físicos.	56
2.4.1.3 Sociales.	57
2.5 Concepto de Estática de la Delincuencia.	60
2.6 Concepto de Cinemática de la Delincuencia.	60

CAPÍTULO III

LA ESTÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

3.1 Geografía Criminal.	62
3.2 Etnografía Criminal.	74
3.3 Demografía Criminal.	81

CAPÍTULO IV

LA CINEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

4.1 Ciclos Regulares o Periódicos.	98
4.1.1 El Día y La Noche.	99
4.1.2 La Semana.	105
4.1.3 Los Meses y Las Estaciones.	108
4.2 Ciclos Irregulares o No Periódicos.	110
4.2.1 Ciclos de Carácter Físico.	111
4.2.2 Ciclos de Carácter Social.	114

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

APÉNDICES

INTRODUCCIÓN

Es un hecho innegable que el tema de la criminalidad aca para hoy la atención en todos los ámbitos del quehacer huma- no. No obstante, todavía no contamos con una evaluación, medi ción y cuantificación exhaustiva de las transformaciones que sufre la sociedad por la acción de los delincuentes, y que es motivo de alarma y preocupación entre la misma población.

En efecto, la criminalidad ha sido y será un fenómeno -- real y normal (según Durkheim), pero desde sus comienzos, la Criminología se ha autolimitado al angosto sendero del deli- to, dejando a un lado el hecho de que, al igual que el amor, el odio, el poder y la codicia, con los cuales está estre- -- chamente involucrado, el delito no puede ser explicado median- te una teoría o un conjunto de teorías que, en el mejor de -- los casos, no son mas que abstracciones empíricas de una par- te de la realidad. Lo que sucede, es que al igual que el amor y el odio, el crimen es algo inherente a la condición humana, y reducirlo a una expresión teórica o a un sistema de pesos y medidas a fin de dar la impresión de una exacta medición, es algo tan ilusorio como reducir el amor y el odio a cápsulas - teóricas o a expresiones puramente numéricas.

Todo lo anterior nos lleva a cuestionarnos: ¿Qué es lo que lleva a un hombre a convertirse en delincuente? ¿Qué factores influyen en el comportamiento de una persona para que realice conductas antisociales? ¿Por qué algunos individuos reaccionan de diversa forma ante un mismo estímulo?

Por mucho tiempo, los Criminólogos han tratado de dar respuesta a estas y muchas otras interrogantes, buscando en los factores criminógenos, la causa que da origen al delito.

Por lo que mi intención es realizar un estudio sobre la influencia que tienen los factores espaciales, temporales, físicos y sociales, sobre la conducta de algunos individuos para que éstos realicen conductas delictivas.

Desde un principio, la Criminología ha tratado de explicar el ¿por qué? del delito. Al efecto fueron creándose una serie de Escuelas y Direcciones de diferentes condiciones. La prevalecencia de una de ellas caracteriza el enfoque que trata de explicar la causa fundamental de un fenómeno, en nuestro caso, la delincuencia. Por lo que en el Capítulo I he realizado una exposición de cada una de las siguientes Escuelas y Direcciones: Escuela Clásica, Escuela Positiva, Terza Scuola, Dirección Psicológica, Dirección Sociológica, Escuela Cartográfica, Escuela Antroposocial y Escuela Socialista. Dichos grupos no constituyen divisiones tajantes, ya que entre ellas

se dan áreas comunes, lo que no impide presentarlas con características propias.

En cuanto a las generalidades, en el Capítulo II estableceré primeramente diversos conceptos que existen sobre la palabra "Criminología". Posteriormente analizaré el concepto de "delito" desde diversos puntos de vista. En cuanto al término "delincuente", además de su definición, daré su clasificación, así como los estudios que lograron distinguir las características de cada uno de esos tipos criminales. De la misma manera, sobre los "factores criminógenos", los definiré y estableceré la clasificación que existe de los mismos. Finalmente, definiré lo que es la "estática" y la "cinemática" de la delincuencia. Todo ello a fin de ubicarnos en el campo de la Criminología, y por tanto, de esta Tesis.

En el Capítulo III, propio de "La Estática de la Delincuencia en México", los términos que habré de considerar como principales elementos de la delincuencia son: el territorio del país en el que se produce la criminalidad, el grupo o grupos étnicos que en él habitan, y la población en él establecida. De forma tal, que el Capítulo será subdividido en tres elementos, que son: la Geografía Criminal, la Etnografía Criminal y la Demografía Criminal.

A su vez, en el Capítulo IV, reservado para "La Cinemática de la Delincuencia en México", representaré primero la marcha de la delincuencia a través de los ciclos que traza el -- tiempo en el espacio, y a través de otros ciclos distintos de éstos que carecen de igual regularidad o periodicidad, o que obedecen en su marcha a otros elementos desconocidos. Entre -- los primeros, o sea, los ciclos regulares o periódicos, distinguiré el día y la noche, la semana, los meses y las estaciones del año. Pero en los segundos, habré de establecer una distinción entre los que presentan un carácter físico-cósmico o bien, un carácter social. Entre los primeros se contarán -- los meteoros, y entre los segundos, las crisis sociales que afectan a la sociedad respectiva.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS FACTORES CRIMINÓGENOS

1.1 ESCUELA CLÁSICA

Cuando se hace referencia a la Escuela Clásica como momento histórico, pionero de las nuevas tendencias criminológicas, se toma como punto de partida las teorías sobre el crimen, el Derecho Penal y las penas que fueron elaboradas en Europa, -- principalmente en Italia, Alemania y Francia, durante el siglo XVIII y principios del XIX, por autores como: Beccaria, Rossi, Bentham, Romagnosi, Carmignani, Rosmini y Carrara.

La Escuela Clásica fue la reacción contra la barbarie y - la injusticia que manifestó el Derecho Penal; lo que esta Escuela pretendía era la humanización, cosa que logró por medio del respeto a la ley, al reconocimiento de las garantías individuales y de la limitación al poder absoluto del Estado.

El análisis teórico del comportamiento desviado se desarrolló sobre la base de la Ilustración, mediante la cual, todos los hombres eran iguales, libres, racionales y podían por ello, actuar responsablemente como individuos.

De todos modos, la autoresponsabilidad es restringida en tanto se parte del hecho de que todo individuo, desde su potencial de comportamiento, está siempre en condiciones de -- comportarse de un modo desviado, pero en última instancia, -- son condiciones específicas las que conducen al comportamiento realmente desviado.

Las aportaciones de Jeremy Bentham en Inglaterra, Anselm Von Feuerbach en Alemania, y la obra de Cesare Beccaria "Dei delitti e delle pene" (De los delitos y de las penas) como -- expresión del pensamiento iluminista europeo, contienen: "La formulación programática de los presupuestos de una teoría jurídica del delito y de la pena, así como del proceso, en el -- marco de una concepción liberal del Estado y del derecho, basada en el principio utilitarista de la máxima felicidad para el máximo número ..."¹

De esta concepción resulta también que la Criminología -- Clásica, en un sentido totalmente explicativo, reguló la justicia y la proporción de los castigos siempre en relación al perjuicio social, entrando de este modo, en contradicción con la práctica social de aquél entonces.

El Derecho Penal y la pena no se orientan a modificar o rehabilitar al sujeto delincuente, tan sólo son instrumentos

¹ Alessandro Baratta. *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Ed. Siglo XXI, México, 1986, p. 25.

de defensa social, por medio de los cuales se intenta convencer o disuadir para prevenir comportamientos que son sancionados penalmente; por lo que se concreta un modelo de ciencia penal integrada, en el que la ciencia jurídica y la concepción general del hombre y de la sociedad se hallan estrechamente ligadas.

El máximo exponente de esta Escuela, es sin duda alguna Francesco Carrara, quien definió al delito como: "la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso".²

Carrara decía que el delito no es un simple hecho, sino que es un "ente jurídico". "La idea de delito no es mas que una idea de relación: la relación contradictoria entre el hecho del hombre y la ley. Solo en ésto consiste el ente jurídico al cual se da el nombre de delito".³

1.2 ESCUELA POSITIVA

² Cit. por. Luis Rodríguez Manzanera. *Criminología*. 10a. ed. Editorial Porrúa, S.A., México, 1996, p. 236.

³ Francesco Carrara. *Programa del Curso de Derecho Criminal*. 14a. ed. Editorial Depulma, Argentina, 1994, p. 406.

La Escuela Positiva tuvo como principales exponentes a -- los "Tres Evangelistas de la Criminología": Ezequías Marco César Lombroso (1835-1909), Enrico Ferri (1856-1929), y Raffaele Garófalo (1851-1934).

La concepción filosófica racionalista de la Escuela Clásica, edificó un sistema de Derecho Penal, en el que el delito - es considerado como un ente jurídico, poseedor de su propia estructura real, fundamentado en el acto de la libre voluntad de un individuo.

La Escuela Positiva considera también al delito como un - ente jurídico, pero el derecho que edifica los actos humanos, no pierde el horizonte de la acción del individuo en su connotación natural y social.

La Escuela Positiva le opuso a la libre voluntad de la Escuela Clásica, un rígido determinismo: los hombres acuñados de una determinada manera por la biología y su medio social son - impulsados sin resistencia a sus acciones; no se parecen, sino que caen bajo diferentes tipos, de los cuales cada uno revela una determinada tendencia innata hacia la virtud o hacia el vicio.

De acuerdo con esta hipótesis, los representantes de la - Criminología Positivista, buscaron aquellas variables o facto-

res que producen la diferencia fundamental entre personas criminales y no criminales.

En su obra "L'Uomo Delinquente" (El Hombre Delincuente), César Lombroso ubica al delito como un ente natural, un fenómeno necesario, como el nacimiento o la muerte, concretando el determinismo biológico.

Las tesis bioantropológicas de Lombroso, son ampliadas -- por Raffaele Garófalo con el planteamiento de los factores psicológicos, y por Enrico Ferri, quien destaca los factores sociológicos.

La Criminología Positivista se centra en la "etiología de la criminalidad", en la construcción de una teoría de las condiciones o causas de la criminalidad, mediante el estudio clínico realizado en las cárceles y los manicomios judiciales, de sujetos que se encontraban dentro del engranaje del sistema penal.

En estos términos, en el Positivismo se concreta el aporte a la relación del Derecho Penal y la Criminología, en su lucha por combatir la criminalidad.

La Criminología, dependiente del Derecho Penal, adquiría de éste las definiciones de la realidad, para estudiarlas me-

dian^{te} la aplicación del método científico.

La Criminología sólo se ocupaba de aquellas conductas elevadas por el Derecho Penal, a la categoría de delito, así como también de los sujetos definidos como criminales. No siendo -- por tal motivo, objeto de estudio criminológico, las normas jurídicas.

1.3 TERZA SCUOLA

La Terza Scuola, también denominada "Positivismo Crítico" tuvo representantes tan importantes como Alimena, Carnevale, - Vaccaro, Maggi, Puglia, Impallomeni, etc.

Esta Escuela distingue al Derecho Penal y a la Criminología en virtud del método, ya que en el Derecho Penal debe ser lógico-abstracto (debe partirse de un principio general y sacar de él las consecuencias lógicas), mientras que en la Criminología debe emplearse el causal-explicativo (donde se le concederá carácter científico, sólo a aquello obtenido de la observación y la experiencia).

Para la Terza Scuola, el delito es un fenómeno complejo, resultante de una serie de factores tanto endógenos como exógenos.

nos. El delito debe ser observado como un fenómeno social naturalmente causado.

Esta Escuela no acepta el "tipo" criminal que estableciera César Lombroso, mas sin embargo, admite que existen delincuentes ocasionales, habituales y anormales.

Asimismo, considera que deben existir tanto penas como medidas de seguridad. Conserva el concepto de responsabilidad moral y admite el de peligrosidad o temibilidad.

La finalidad de la pena no será tan solo el castigo, sino que deberá ser una pena-readaptación. "La naturaleza de la pena radica en la coacción psicológica",⁴ motivo por el cual serán imputables aquellos sujetos que tengan la capacidad para sentir y entender la amenaza de la misma.

1.4 DIRECCIÓN PSICOLÓGICA

La Psicología es una palabra de origen griego, cuyo significado etimológico es "estudio del alma". La Psicología tuvo en su origen un carácter filosófico.

⁴ Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 246.

A finales del siglo XIX, se define a la Psicología como - la "ciencia del hecho psíquico", entendiendo por hecho psíquico todo hecho de conciencia que lo conoce la persona que lo vive.

La definición más aceptada actualmente considera a la - Psicología como la "ciencia de la conducta humana y animal"⁵, - tomando en cuenta que la conducta es el conjunto de actos con los que el individuo intenta establecer un equilibrio entre -- sus propias necesidades y las exigencias del medio.

Ante la necesidad de encontrar una explicación para ciertos crímenes aparentemente incoherentes, que obedecían a motivaciones raras e incomprensibles, es que surge la Dirección -- Psicológica, y en la cual autores como Sigmund Freud y Adolfo Adler, aportaron notables conocimientos y técnicas a la Crimi- nología, al buscar en los lugares más profundos de la mente hu- mana, cuáles eran los móviles que motivaban a un sujeto a rea- lizar alguna conducta antisocial.

Así, tenemos a Sigmund Freud (1856-1939), neurólogo y psi- quiatra austriaco, quien habló del "psicoanálisis", mediante - el cual pretende estudiar los mas íntimos acontecimientos de - la vida psíquica; esta teoría parte de la idea de que los pro-

⁵ *Edgar Cabrera Hidalgo. Psicología Actual. Ed. El Mundo, México, 1988, p. 44.*

cesos conscientes son solo fracciones y actos aislados de la vida mental total. Lo psíquico se compone de sentimientos, pensamientos y voluntad; pero existen también un pensamiento y -- una voluntad inconscientes, gobernados por instintos como el hambre, la sed y, sobre todo, por el instinto sexual, al que Freud llamó "libido", la cual se desarrolla conjuntamente con el individuo, misma que debe tener una tendencia heterosexual, es decir, debe buscar un ser del sexo opuesto, ya que de no -- ser así, traería problemas, algunos de ellos considerados como criminales.

Se sirve el psicoanálisis de una técnica que consiste en hacer resolver, por el mismo paciente, los problemas que él -- plantea, pues el sujeto sabe, pero no sabe que sabe. Es por -- ello que el psicoanalista tan solo es el guía, como Virgilio - que condujo a Dante a los infiernos.

Estructuralmente divide a la personalidad en tres estados o instancias psíquicas: ello o id, yo o ego, y super-yo o -- super-ego. El ello comprende los mecanismos o vivencias que no afloran al campo de la convivencia, lo inconsciente, o bien, - lo subconsciente; el yo es la instancia consciente de la personalidad; y el super-yo, es la instancia también inconsciente, con significado inminentemente moral y que actúa como censor - del yo.

Freud da una gran importancia al "Complejo de Edipo", al establecer que todos somos Edipo, al menos en la primera infancia, en que se desea sexualmente a la madre y se odia al padre. Esta fase debe ser superada, ya que de no ser así, la personalidad del sujeto estará mal estructurada y podrá llegar al crimen.

Otro punto básico de la teoría freudiana, son los instintos; el instinto básico es el "eros" o instinto de vida, - - - instinto que es básicamente sexual. A este instinto se opone el "tánatos" o instinto de muerte, dos aspectos antagónicos. - "A veces nos movemos buscando la vida, a veces nos movemos buscando la muerte. A veces es la vida o la muerte de los demás, y en ocasiones es la vida o la muerte propias".⁶

Esta idea tiene una repercusión extraordinaria en la Criminología, en cuanto a que va a estudiar si el hombre tiene un instinto de muerte, un "tánatos", que lo lleva a destruir o a matar.

Toda la teoría freudiana gira alrededor del "pansexualismo", ya que para Freud el sexo es el motor que mueve al - - - hombre; todo acto humano, y por lo tanto el delito, tiene un significado sexual.

⁶ Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 386.

Alfred Adler (1870-1937), quien se separó de Freud para fundar su propia escuela llamada "Psicología Individual", la cual fija su atención en tres principios que determinan la conducta humana:

"1.- El sentimiento de inferioridad genético, orgánico o condicionado por la situación.

2.- El esfuerzo por compensar este sentimiento de inferioridad por medio de la ambición del poder.

3.- El sentimiento de comunidad, que atenúa el sentimiento de inferioridad y controla los impulsos de poderío".⁷

El sentimiento de inferioridad puede reaccionarse en dos formas: en la primera el sujeto se enferma, atrayendo la atención de los demás, manipulándolos y ejerciendo poder sobre ellos; y la segunda forma, es entrar en una franca lucha por el poder.

El hombre tiende siempre a la superación, convirtiéndose ésta en la ley fundamental de la vida. Ese afán de superarse hace que el hombre busque la perfección, pero si no la encuentra se siente inferior, surgiendo así el sentimiento de inferioridad.

⁷ *Ibid.*, p. 388.

1.5 DIRECCIÓN SOCIOLOGICA

Antes de adentrarnos al campo de la Dirección Sociológica, es necesario conocer el desarrollo que ha tenido la Sociología, para que de esa forma podamos entender las explicaciones que se le dan al fenómeno de la delincuencia.

La Sociología como ciencia apareció hasta la segunda mitad del siglo XIX, considerada como un conjunto de conocimientos sistematizados. Cabe mencionar que el fenómeno social ya había sido objeto de estudio, pero no como un conjunto de conocimientos, sino que era tratado únicamente de una forma marginal en temas políticos, económicos o religiosos, por ejemplo.

Augusto Comte (1798-1857), filósofo francés, es considerado como el "Padre de la Sociología", ya que además de designarla con ese nombre, le concedió calidad científica, incluyéndola también en su clasificación de las ciencias, formulada dentro de su concepción positivista del conocimiento.

Además es fundador del Positivismo, que consiste en considerar como conocimiento válido, sólo al que provenga de la experiencia, y como verdadero, únicamente lo que pueda explicarse por las relaciones constantes, invariables y uniformes de los fenómenos de la naturaleza. Este conocimiento no debe limi

tarse a la teoría, sino que debe tener una aplicación práctica positiva.

Para Comte, la Sociología, al igual que la Física, se divide en dos grandes partes: la estática (estudia al fenómeno social en reposo) y la dinámica (estudia al fenómeno social en movimiento).

Posteriormente aparece Herbert Spencer (1820-1903), filósofo inglés quien coincide con Augusto Comte en que el conocimiento científico debe partir de la experiencia. Es el fundador de la Filosofía Evolucionista, que consiste en que toda la materia está en constante movimiento; y que además la materia pasa de un estado homogéneo, incoherente e indefinido, a un estado heterogéneo, coherente y definido; motivo por el cual las sociedades primitivas fueron grupos homogéneos y las sociedades avanzadas sean heterogéneas.

De lo anterior podemos concluir que la Dirección Sociológica le asignó al medio social, el carácter de "factor decisivo o fuerza causal del fenómeno criminal"⁸.

Y es que la Sociología ha alcanzado un desarrollo tal, -- que ha repercutido en el campo de la delincuencia, ya que los

⁸ Octavio A. Orrellana Wiarco. *Manual de Criminología*. 5a. ed. Editorial Porrúa, S.A., México, 1993, p. 159.

sociólogos se ocupan del fenómeno criminal como uno de los tantos fenómenos que ocurren en la sociedad.

1.5.1 ESCUELA CARTOGRÁFICA

También denominada "Estadística" o "Geográfica". Su principal exponente fue Lambert Adolphe Quètelet (1796-1874), distinguido astrónomo, demógrafo, sociólogo y matemático belga, a quien se le considera como el fundador de la Estadística. Él descubrió y manejó las leyes de la estadística, elaborando la curva de distribución normal, llamada "Curva de Quètelet".

El fenómeno que llamó más su atención fue la delincuencia, motivo por el cual escribe su libro titulado "Física Social" (1835), de donde se desprenden los siguientes "hechos -- fundamentales:

1.- Los hechos humanos y sociales se rigen por las reglas generales que gobiernan los hechos naturales.

2.- Es posible la formación de una ciencia que estudie a la sociedad en forma tal que se convierta en una verdadera "mecánica social", equivalente a la mecánica celeste de Laplace.

3.- Un solo método es válido para llegar a esta mecánica, y ese método es el estadístico.

4.- Debe buscarse en todo fenómeno colectivo la frecuencia media relativa, su distribución serial, etc."⁹

Del estudio del fenómeno criminal como un fenómeno colectivo, se desprenden tres conclusiones:

1.- El delito es un fenómeno social, originado por hechos sociales detectables y determinables estadísticamente.

2.- Los delitos se cometen año tras año, con tal precisión y regularidad, tanto en el número, como en el tipo de los mismos.

3.- Existe una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos, tales como: la pobreza, la situación geográfica, el clima, el analfabetismo, etc.

En base a la influencia del medio geográfico, creó sus -- tan famosas "Leyes Térmicas", siendo éstas las siguientes:

1a. "En invierno se cometen mayor número de delitos contra el patrimonio, que en verano"¹⁰

⁹ Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 316.

¹⁰ Octavio A. Onellana Wianco. *Op. Cit.* p. 162.

Al momento en que Quètelet formula esta ley, en Europa -- tan sólo se empleaba el carbón y la leña, motivo por el cual, el invierno obligaba a la gente de escasos recursos al robo, -- de tal manera que pudiera allegarse de medios que le permiti- -- tieran sobrevivir al frío de esa estación.

2a. "Los delitos contra las personas en su integridad física se cometen en mayor número en el verano".¹¹

Considera que la temperatura tan alta, hace que un individuo se torne más irritable, consuma una gran cantidad de bebidas alcohólicas y, al relacionarse de una manera tan intensa con el medio social, puede ocasionar problemas que tal vez pudieran dar lugar a riñas, lesiones u homicidios.

3a. "Los delitos contra las personas tienden a aumentar -- según nos aproximamos al Ecuador, y a la inversa, los delitos contra la propiedad disminuyen".¹²

Estudio que corroborara posteriormente Enrico Ferri en -- cuanto al continente europeo; pero a falta de un documento estadístico completo de América, el Profesor Constancio Bernaldo de Quirós recopiló datos tomando en cuenta el factor geográfico de la latitud, observando que a medida que nos acercamos al

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

Ecuador, partiendo de Canadá, aumentan los homicidios, en tanto que si se parte de Argentina rumbo al Ecuador, existe un -- aumento pero casi insignificante.

4a. "Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en la primavera"¹³.

Quètelet afirmó que de la misma manera en que los animales se manifiesta en esta época el celo (la necesidad de apareamiento), de igual forma ocurre con el hombre, motivo por el cual se presentan agresiones de carácter sexual.

También descubrió y demostró estadísticamente, como la -- criminalidad femenina es inferior a la masculina, siendo ésta en proporción de seis a uno. Asimismo, comprobó que el mayor -- número de delitos los realiza el hombre entre los 14 y los 25 años, mientras que en la mujer la edad oscila entre los 16 y -- los 17 años de edad.

1.5.2 ESCUELA ANTROPOSOCIAL

También denominada Escuela de Lyon. Los más ilustres representantes de esta Escuela Francesa fueron Lacassagne, Aubry y Manouvrier.

¹³ *Idem.*

La Escuela Antroposocial le da una especial y fundamental importancia a los factores sociales, sin los que el crimen no puede presentarse.

Juan Alejandro Eugenio Lacassagne (1834-1924), médico - - francés, fundador de la Escuela de Lyon, fue uno de los principales opositores de las teorías de César Lombroso.

La Escuela Francesa se caracteriza principalmente por la aportación que tuvo sobre ella Luis Pasteur (1822-1895). Ilustre microbiólogo quien sostenía que un microbio sólo proliferaba en un medio adecuado; la Escuela Antroposocial Francesa, -- continuando con el símil pasteuriano, decía que el criminal es un microbio, y que en un estado de asepsia, cuando no está en un medio adecuado, es inocuo, es totalmente inofensivo; pero - si a este microbio se le pone en un campo de cultivo adecuado, se va a reproducir y por consiguiente, se convertirá en terriblemente virulento.

La Escuela Francesa combatió la idea del criminal nato de Lombroso, y es la primera en utilizar el término "predisposición", ya que el delincuente para esta Escuela, no es un ser - predestinado a delinquir, sino que es el medio social el que - factibiliza y permite manifestar la conducta antisocial del individuo, quien tiene en todo caso, predisposiciones delictivas . que solo se producirán en un medio social adecuado.

Manouvrier nos indica que en el cerebro existen tres zonas básicas: la frontal, la occipital y la temporal; estableciendo que en la zona frontal se encuentran las funciones intelectuales de un sujeto, mientras que en la parte posterior, en la zona occipital, están las afectivas, y en medio, en la zona parietal, se ubican las volitivas; entre estas tres zonas debe existir un equilibrio; si no hay ese equilibrio, el sujeto tendrá trastornos considerables, entre los que puede encontrarse el estar predispuesto al crimen.

Cabe resaltar que la frase que resume el pensamiento de la Escuela Antroposocial es aquella que dijo Lacassagne: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen"¹⁴. Otra frase del mismo autor establece: "A mayor desorganización social, mayor criminalidad; a menor desorganización social, menor criminalidad; existe más criminalidad entre las sociedades y los estados desorganizados que entre los estados y sociedades mejor organizados"¹⁵.

Destacando además Paul Aubry, quien siguiendo la línea -- trazada por Lacassagne, escribió una obra denominada "El Contagio del Asesinato" (1895), misma en la que expone que las condiciones orgánicas propicias, como la herencia criminal directa, el sistema nervioso desequilibrado, o ciertas deforma- - -

14 Cit. por. Luis Rodríguez Manzanera. Op. Cit. p. 344.

15 Idem.

ciones anatómicas, se mostrarán virulentas si encuentran un medio social adecuado, pero más aún, no solo demostrarán su poder virulento, sino que transmitirán ese carácter por contagio. Para Aubry, los agentes sociales que propician el contagio son: la educación, la familia, la prisión, las malas lecturas, las ejecuciones públicas, etc.

1.5.3 ESCUELA SOCIALISTA

Los precursores de esta Escuela fueron Gabriel Tarde y -- Emilio Durkheim.

Gabriel Tarde (1834-1904), autor de varias obras, entre las que destacan: "Las Transformaciones del Derecho", "La Lógica Social", "Las Leyes Sociales", "Las Transformaciones del Poder", "La Oposición Universal" y "Las Leyes de la Imitación", entre muchas otras. En esta última, Tarde considera que "toda la ciencia tiene por objeto observar repeticiones, porque el mundo es al fin y al cabo una repetición que se manifiesta como ondulación en el orden físico, como herencia en el orden orgánico y como imitación en el orden social".¹⁶

¹⁶ *Ibid.* p. 345.

Para Gabriel Tarde, el fenómeno criminal como cualquier - manifestación social, es un proceso de imitación reprobado por el grupo social como negativo. En el delincuente existe una inadaptación social, una predisposición psíquica y biológica hacia el crimen, que puede manifestarse en el grupo social como medio negativo de imitación.

Los factores básicos no son la pobreza o la riqueza, sino el sentimiento de felicidad o infelicidad. Afirma además que - "el incremento de la tasa de criminalidad se debe básicamente a cinco factores:

1o. La quiebra de la tradicional moral basada en el sistema ético del cristianismo.

2o. Desarrollo en las clases media y baja de la Sociedad de un deseo por avanzar, por superarse socialmente, y por una gran demanda por lujos y comodidades. Este lleva a movilidad geográfica y a un debilitamiento de las clases tradicionales que hay en la familia.

3o. El éxodo del campo a la ciudad, lo que lleva a una -- exagerada demanda de empleos frente a una oferta insuficiente.

4o. Formación de subculturas desviadas, con debilitamiento de la moral.

50. Las clases superiores se convierten cada vez menos - seguras en sí mismas, como un modelo para la conducta social hacia las clases inferiores".¹⁷

Emilio Durkheim (1858-1917), quien después de una serie de estudios llegó a la conclusión de que "el delito es un fenómeno social normal, porque se encuentra en toda sociedad y además tiene un valor, porque colabora a la selección de sentimientos, y permite cambiar y transformar la sociedad".¹⁸

Para Durkheim no ha existido sociedad alguna en el espacio ni en el tiempo que no haya tenido delito; por lo tanto, el delito no es otra cosa que una manifestación propia y normal de la vida en sociedad.

La criminalidad es un fenómeno normal que deriva de la estructura misma de la sociedad como producto cultural; como producto social, evoluciona y se transforma en la misma medida que lo hace la misma sociedad; por ello, el estudio de la criminalidad solamente se podrá realizar analizando la cultura que lo ha producido en un tiempo y espacio determinados.

La aportación más importante que hiciera Emilio Durkheim fue el concepto de "anomia", empleado en su obra titulada "El

17 Gabriel Tarde. *Logical Laws of Imitation*. s/e. The University of Chicago Press, U.S.A., 1969, p. 255.

18 Cit. por. Octavio A. Orellana Wianco. Op. Cit. p. 170.

Suicidio", mediante el cual pretendía investigar ¿Por qué la gente se suicida?. Encontrando que es la cohesión social o la ausencia de ella, lo que impide o propicia no solo el suicidio, sino cualquier conducta antisocial.

El concepto de "anomia" que estableciera Emilio Durkheim, fue retomado posteriormente por Robert Merton, para quien la anomia se presenta como una desorganización social, donde las normas ya no funcionan, no tanto por la falta de cohesión moral a la que hiciera referencia Durkheim, sino a la falta de oportunidades que la estructura social no concede a sus miembros, quienes encontrándose en distintas esferas sociales, no tienen la posibilidad de ascender en la obtención de mejores condiciones de vida.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES

2.1 CONCEPTO DE CRIMINOLOGÍA

Etimológicamente, la palabra Criminología proviene del la tín crimen-criminis, y del griego logos, quedando por consi- - guiente que la Criminología es el estudio o tratado del crimen considerado como conducta antisocial.

Se considera a la Criminología como "una ciencia sintéti- ca, causal-explicativa, natural y cultural de las conductas an tisociales".¹⁹ Esta definición fue establecida en México por -- Mariano Ruiz Funes; siendo completada y perfeccionada con pos- terioridad por el Profesor Alfonso Quiroz Cuarón.

En un principio, Ruiz Funes consideraba a la Criminología como "ciencia sintética y empírica, sus límites están fijados por su contenido: el estudio triple del delincuente y del deli- to bajo los aspectos antropológico-biológico, psicológico y so- ciológico".²⁰ Posteriormente sustituyó el término "delincuente y delito" por el de "fenómenos Criminales".²¹

¹⁹ Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 3.

²⁰ *Cit. por. Idem.*

²¹ *Idem.*

Ahora bien, si por ciencia se entiende "el conjunto de conocimientos susceptibles de ser aprendidos y enseñados, que -- además pueden ser aplicados con un razonable grado de certidumbre a modificar la vida",²² podemos entonces afirmar que la Criminología lo es, en virtud de que tiene objeto y métodos -- propios, así como fines específicos.

Es sintética, porque es una síntesis coherente de varias ciencias, que sirve para explicar las causas, los factores o -- motivos de las conductas antisociales.

Es causal-explicativa, porque hace una indagación de los móviles directos de la conducta antisocial y de los factores -- criminógenos activantes, inhibidores, predisponentes, preparantes, desencadenantes, endógenos y exógenos.

Es natural, porque estudia la conducta antisocial como un hecho de orden natural, atribuida al hombre como un ser de la naturaleza.

Y por último, es cultural en virtud de que el delito es -- un producto social. Toda conducta se produce dentro de un -- contexto natural, social y cultural.

22 Octavio A. Onellano Wianco. Op. Cit. p. 37.

Con el fin de obtener un panorama más amplio, mencionaremos algunos conceptos que tratadistas de la materia han dado; así tenemos a:

Raffaele Garófalo, quien señala que la Criminología es la "ciencia del delito"; estableciendo una clara diferencia entre lo que es el delito sociológico o natural, al cual denomina -- también como crimen, y el delito jurídico, mismo que se encuentra debidamente tipificado en el ordenamiento penal. Con respecto al delito sociológico o natural, expresa que "es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los -- sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad".²³ Dicha definición marca las bases o -- cimientos para que otros investigadores del tema pudieran enfocarse en la búsqueda de una definición más completa y acorde -- con lo que en realidad es la Criminología.

Quintiliano Saldaña considera que la Criminología "es la ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, -- sus causas y medios para combatirla".²⁴

Constancio Bernaldo de Quirós, en su obra "Criminología", la define como "la ciencia que se ocupa del estudio del delin-

²³ Raffaele Garófalo. *Criminología*. s/e, Editorial La España Moderna, España, S.F., p. 35.

²⁴ Cit. por. Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 6.

cuenta en todos sus aspectos; señalando que intervienen tres -- ciencias: la ciencia del delito (Derecho Penal), la ciencia -- del delincuente (Criminología) y la ciencia de la pena (Penología)" 25

Abrahamsen señala que la Criminología "es la investigación que a través de la etiología del delito (conocimiento de las causas de éste), y la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas" 26

Para Cuello Calón, "la Criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social" 27

Marquiset considera que la Criminología "es el estudio -- del crimen, considerado como fenómeno individual y social, de sus causas y de su prevención" 28

Hurwitz señala en su obra titulada "criminología", lo siguiente: "La Criminología es aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica; es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal". --

25 *Idem.*

26 *Idem.*

27 *Idem.*

28 *Juan Marquiset. Le Crime. s/e. Presses Universitaires de France, Paris, 1977, p. 47.*

Posteriormente señala: "según esta definición, la Criminología se orienta primordialmente hacia el análisis de la etiología - del crimen, si bien no se pretende mantenerla estrictamente -- dentro de estos límites. El fondo de toda conducta criminal, - como objeto de investigación, no puede ser separada incondicio- nalmente de la forma y extensión de esta misma conducta; de -- aquí que la Criminología deba también incluir en cierto grado, la fenomenología".²⁹

Bonger señala lo siguiente: "entendemos por Criminología la ciencia que tiene por objeto el estudio del fenómeno llama- do criminalidad en toda su extensión (Criminología teórica o - pura); junto a esta ciencia teórica, y fundada en sus conclu- siones, encontramos lo que conocemos con el nombre de Crimino- logía práctica o aplicada".³⁰

Durkheim expone que "la existencia de ciertos actos que - presentan un carácter exterior y que, una vez realizados, de- terminan por parte de la sociedad esa reacción particular que se llama pena. Hacemos con ellos un grupo sui generis al cual imponemos una rúbrica común; llamamos delito todo acto castiga- do, y hacemos del delito así definido el objeto de una ciencia especial: la Criminología".³¹

²⁹ *Stephan Hurwitz. Criminología. 6a. ed., Editorial Ariel, Barcelona, 1966, p. 23.*

³⁰ *Cit. por. Luis Rodríguez Manzanera. Op. Cit. p. 7.*

³¹ *Idem.*

Olivera Díaz concibe a la Criminología como: "la disciplina que a la vez que explica y estudia las causas de la conducta delictiva y peligrosa; estudia a la persona del delincuente"³².

El término "Criminología" fue empleado en primera ocasión por el antropólogo francés Pablo Topinard; sin embargo, quien acuñó el término para que llegara a ser universal y aceptado por todos, fue el jurista italiano Raffaele Garófalo, quien -- junto con sus compatriotas César Lombroso (quien la llamó Antropología Criminal) y Enrico Ferri (quien la denominó como -- Sociología Criminal), pueden considerarse los tres grandes que fundan la Criminología, motivo por el cual se les llamó "Evangelistas".

2.2 CONCEPTO DE DELITO

Etimológicamente, la palabra delito se deriva del latín - delictum, expresión que denota un hecho antijurídico y doloso castigado con una pena.

Han existido autores que han tratado de elaborar una definición del delito, mismo que tuviera validéz universal para to

³² *Ibid.* p. 8.

dos los tiempos y lugares; todo ello ha sido en vano, en virtud de que el delito esta íntimamente ligado a la manera de ser de cada pueblo y las necesidades de cada época, ya que los hechos que una vez tuvieron ese carácter, lo han perdido en función de situaciones diversas.

2.2.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA FILOSÓFICO

Desde este ángulo se pretendió definir ¿qué es el crimen? pero no se encontrô algo válido universalmente, pues sólo servía para ciertos países, para una época concreta, para los hechos graves, para algunos tipos de delitos o para ciertas culturas.

Así se llegó al concepto filosófico de que "el crimen es la violación de los valores más elevados de la Sociedad".

Esto puede ser discutible, puesto que en un momento dado, no puede determinarse universalmente cuáles son esos valores, si son la justicia, la equidad y el bien común, o si esos valores son la vida, la salud, etc.

Asimismo nuestra sociedad está acostumbrada a llamar criminal a una conducta dañosa cuando tiene graves consecuencias; y

sin embargo, se presentan múltiples conductas con esas características que la ley o el Poder Público no persiguen, y en -- cambio, hay otras conductas que sí se castigan, sin ser tan -- perjudiciales.

2.2.2 DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO

Makarewicz dice que "un crimen es un acto realizado por - un miembro de un grupo social dado, que es visto por el resto de los miembros de ese grupo como tan injurioso o como tan demostrativo de una actitud antisocial por parte de quien lo ejecuta, que el grupo reacciona pública, abierta y colectivamente, tratando de anular algunos derechos"³³

Cabe hacer mención de que no todos los crímenes que - - - reúnan las características antes mencionadas, hace que los grupos reaccionen en la forma expresada, ni todas las actitudes - contra ellos se presentan con las características referidas.

Según Colajanni, "las acciones punibles (delitos) son - - aquellas que, determinadas por móviles individuales y antiso-

³³ Cit. por. Oscar Uribe Villegas. *El crimen, objeto de estudio de la Sociopatología*. 2a. ed., U.N.A.M., México, 1952, p. 76.

ciales, turban las condiciones de existencia y chocan con la moralidad media de un pueblo en un momento dado".³⁴

Durkheim dice que "un acto es criminal cuando hiere los estados vigorosos y definidos de la conciencia colectiva",³⁵ y continúa: "cualquiera que sean sus variedades, el delito es en todas partes esencialmente el mismo".³⁶

Ferri, en su obra titulada "La Sociología Criminal", señala que "son delitos las acciones determinadas por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado".³⁷

2.2.3 DESDE EL PUNTO DE VISTA CRIMINOLÓGICO

H. Veiga de Carvalho dice: "el crimen es todo acto humano voluntario y responsable, bajo la influencia de factores endógenos y exógenos, contrario al mínimo de moral de un pueblo o que ofendan los sentimientos profundamente arraigados y clara-

34 *Cit. por. Enrico Ferri. Sociología Criminal. s/c. Centro Editorial de Góngora, Madrid, 1907, p. 97.*

35 *Idem.*

36 *Idem.*

37 *Idem.*

mente definidos de conciencia social, en el fondo de los - -
cuales está la piedad y la probidad".³⁸

Robert G. Caldwell considera que "el delito puede tener dos elementos: el acto u omisión criminales y el elemento mental".³⁹ Lo que nos hace identificar dos puntos: el primero, que representa el daño causado tanto a la víctima como a la sociedad en un momento determinado; el segundo, que corresponde a la capacidad penal, es decir, la imputabilidad.

Jean Pinatel señala que: "crimen es la conducta antisocial, es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin".⁴⁰

2.2.4 DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

La palabra delito tiene cuando menos dos significados: el primero es el relativo al concepto que la ley o los juristas adoptan, tomando en cuenta que el concepto es un producto cultural, y como tal sólo es atribuible a los seres humanos y a sus actos; el segundo es el hecho al que debe aplicarse, enten

³⁸ Cit. por. Héctor Solís Quinoga. *Sociología Criminal*. 4a. ed., Editorial Porrúa, S.A., México, 1994, p. 97.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

diéndose así que el hecho es una realidad dañosa que, cuando es producto del hombre y corresponde al concepto formado, se llama delito.

Una de las definiciones más útiles que existen es la de Francesco Carrara, quien define al delito como: "la infracción de la ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso".⁴¹

De lo cual me parece necesario señalar que el delito es un hecho (acción u omisión); siendo tal acto antijurídico, por ser contrario al derecho; el acto antijurídico debe ser típico, es decir, que se realice alguno de los tipos de delitos -- descritos en la ley penal vigente. Hablamos asimismo de imputabilidad, cuando una persona tiene capacidad penal, o sea, que tiene la madurez necesaria para medir las consecuencias de sus actos. En caso de que el agente sea capaz, conviene saber si es culpable, es decir, si se cometió un acto intencional o imprudencialmente, debiendo para tal efecto, imponerle una pena que el Estado aplica, con el fin de evitar que vuelva a realizar esa conducta, o bien, que otros le imiten.

⁴¹ *Ibid.* p. 99.

2.2.5 DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

El artículo 7o. del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, textualmente dice: "Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales".

Es una definición formal que tiene importancia práctica, ya que da la clave para saber los actos u omisiones que en una colectividad son considerados como delictuosos, en caso de que sean realizados.

2.3 CONCEPTO DE DELINCUENTE

Etimológicamente, la palabra delincuente se deriva del vo cablo latino delinquens, -entis, que significa delinquir, es - decir, cometer un delito.

Así tenemos que para Rafael de Pina y Rafael de Pina Vara delincuente "es el autor de uno o varios delitos"⁴² De este mo do tenemos que el delincuente es aquél sujeto que teniendo una

⁴² Rafael de Pina. *Diccionario de Derecho*. Ed. Porrúa, S.A., México, 1992.

intención dolosa, realiza o deja de realizar lo estipulado por la ley ordinaria.

2.3.1 CLASIFICACIÓN DEL HOMBRE DELINCUENTE

Son varias las clasificaciones que los autores han dado - del "Hombre Delincuente", sin embargo, yo me inclino por la de César Lombroso, quien en su obra denominada "L'Uomo Delinquente" estructura a los diversos tipos de delincuentes de una manera tal que es posible identificarlos. La clasificación a la que hago mención es la siguiente:

- 1.- Delincuente Nato.
- 2.- Delincuente Loco Moral.
- 3.- Delincuente Epiléptico.
- 4.- Delincuente Loco.
- 5.- Delincuente Ocasional.
- 6.- Delincuente Pasional.

2.3.1.1 DELINCUENTE NATO

César Lombroso realizó algunos estudios sobre las diferencias que existen entre los salvajes y los civilizados, elaborando por tal motivo un tratado denominado "Diferencias entre el Hombre Blanco y el Hombre de Color".

Cuando estudió las diferencias antropológicas más sobresalientes entre las dos razas, y al observar el cráneo de un criminal, se le ocurrió que podría existir una raza o especie de hombre diferente: los criminales.

El cráneo que estudió fue el de un criminal famoso italiano, mismo a quien había conocido antes de morir, llamado Vilella. Las anomalías fundamentales que observó, fueron varias deformaciones del verme y una foseta occipital media (cabe hacer mención que todos tenemos o debemos tener cuatro fosetas occipitales; en algunas especies inferiores se encuentra una quinta foseta occipital en medio de las otras cuatro), y piensa que se trata de un caso en el cual la evolución natural se detuvo, es decir, que el sujeto no evolucionó, que se quedó en una etapa anterior del desarrollo humano.

Estas ideas se vieron reforzadas cuando encontró un nuevo caso, el de un criminal de nombre Verzeni, mismo que había

asesinado a varias mujeres, las descuartizaba, bebía su sangre y se llevaba pedazos de carne.

Partiendo de la idea de que el criminal nato es un sujeto que no evolucionó (teoría atávica), se dedica a estudiar el -- crimen en los vegetales y en los animales. Entre los vegetales se encontró principalmente a las plantas carnívoras, y en los animales se encontraron equivalentes no solamente del homicidio, sino también asociaciones criminales, robo y lesiones.

La segunda comparación que hace es con los niños, destruyendo la idea de que los infantes son unas "blancas palomas"; establece que el delincuente nato y el niño coinciden principalmente en: 1.- cólera (furia); 2.- venganza; 3.- celos; 4.- mentira; 5.- falta de sentido moral; 6.- escasa afectividad; - 7.- crueldad; 8.- ocio y flojera; 9.- caló; 10.- vanidad; 11.- obscenidad, y 12.- imitación.

Lombroso piensa si en algún momento de la gestación ha -- bría existido algún trauma o enfermedad por lo cual el sujeto no hubiera podido evolucionar, quedándose en una etapa anterior, es decir, dentro de la teoría atávica del criminal nato, indicándonos que éste vendría siendo una etapa intermedia entre el animal y el hombre; de lo cual podemos decir que Lombro so pensó que había encontrado el "eslabón perdido" de Charles

Darwin, ese ser que ha dejado de ser animal y que piensa y razona, pero que aún no es hombre, pues le faltan las características de civilización y moralidad que el "Homo Sapiens" debería tener.

Describe como características del Criminal Nato, las siguientes:

- 1.- Frente huidiza y hechada hacia atrás.
- 2.- Asimetrías craneales.
- 3.- Fusión del hueso Atlas con el occipital.
- 4.- Gran desarrollo de los pómulos.
- 5.- Orejas en forma de asa.
- 6.- Gran frecuencia en tatuajes (la mayoría obscenos).
- 7.- Una notable analgesia (insensibilidad al dolor).
- 8.- Mayor mancinismo (zurdería).
- 9.- Son inmutables ante los dolores ajenos y propios.
- 10.- Frecuencia de suicidios.
- 11.- Inestabilidad afectiva.
- 12.- Son generalmente imberbes.
- 13.- Presencia de caderas y mamas en los hombres.
- 14.- A veces presentan dedos supernumerarios.
- 15.- Son escasos los de cabello cano o los calvos.
- 16.- Sensibilidad auditiva, inferior a la normal.
- 17.- Capacidad olfativa con errores de percepción.
- 18.- Alteración en la percepción de colores.

- 19.- Tiene mayor fuerza en la mano izquierda.
- 20.- Las arrugas son muy comunes.
- 21.- Facilidad para ingerir bebidas alcohólicas.
- 22.- Tienden a la venganza y a la crueldad.
- 23.- Tienen una capacidad intelectual, por lo que generalmente sus delitos son elaborados.

2.3.1.2 DELINCUENTE LOCO MORAL

César Lombroso define al Loco Moral como: "Una especie de idiota moral, que no puede elevarse a comprender el sentimiento moral, o si por la educación lo tuviera, esa se estacionó en la forma teórica, sin traducirse en práctica; son daltónicos, son ciegos morales, porque su retina psíquica es o se transforma en anestésica. Y como falta en ellos la facultad de utilizar nociones de estética, de moral, los instintos latentes en el fondo de cada hombre toman en él ventaja. La noción de interés personal, de lo útil o de lo deseado, deducido de la lógica pura, pueden ser normales, de la otra parte un frío egoísmo que reniega de lo bello, de lo bueno, y con ausencia de amor filial, indiferente a la desgracia de los demás, y al juicio de los demás, de lo cual una exageración de egoísmo que da a su vez el impulso a la satisfacción, a los intereses personales, golpeando o pasando sobre los derechos de los otros.

Cuando entran en colisión con la ley, entonces la indiferencia se transforma en odio, venganza, ferocidad, en la persuasión - de tener el derecho de hacer el mal"⁴³

Lombroso logró precisar las características del Delincuente Loco Moral, siendo las siguientes:

- 1.- Escasean en los manicomios, pero es frecuente encontrarlos en prostíbulos y en cárceles.
- 2.- Son indiferentes ante la desgracia de los demás; careciendo de sentimientos de piedad, de benevolencia y - de remordimientos.
- 3.- Son muy astutos, rechazan los tatuajes sabiendo que - son un distintivo criminal.
- 4.- Precocidad sexual.
- 5.- Son incapaces de vivir en familia.
- 6.- Son excesivamente vanidosos.
- 7.- Son demasiado inteligentes, ya que son hábiles al realizar sus delitos y en el justificarlos.
- 8.- Su carácter es contradictorio, pueden estar tranquilos y de repente se vuelven inquietos.
- 9.- Son perezosos en el trabajo, pero contradictoriamente, muy activos en la ejecución de sus conductas antisociales.

⁴³ César Lombroso. *L'Uomo Delinquente*. s/e. Fratelli Boca Editore, Torino, Italia, 1889, p. 593.

10.- Son muy hábiles para la simulación de la locura.

11.- Tanto el delincuente nato como el loco moral, datan casi siempre de la infancia o de la pubertad.

2.3.1.3 DELINCUENTE EPILÉPTICO

César Lombroso había aceptado hasta la tercera edición de su obra, las dos clasificaciones antes mencionadas; sin embargo, al presentarse un nuevo caso conocido como el "Conde Belga" o el "Conde K.", piensa en una tercera posibilidad: la epilepsia.

El Conde K. había nacido de madre epiléptica, hijo único muy consentido, era un sujeto caprichoso y de carácter irritable, peleonero, agredía continuamente a su esposa, atormentaba a los animales y a todos los que estaban a su alcance, aunque en la esfera perceptiva e ideativa continuaba normal.

Lombroso reafirma sus ideas en cuanto a la epilepsia, al estudiar el célebre caso de Misdea. Misdea era un soldado napolitano de 22 años de edad, el cual un día que salió con licencia se bebió unas copas, y al regresar a su cuartel es víctima de las burlas de sus colegas, a los cuales reaccionando en la forma más brutal, toma un rifle y dispara 52 cartuchos, alcan-

zando a matar a siete de sus compañeros e hiriendo a 13. Capturado con gran trabajo juró vengarse, cosa que no logró pues murrió fusilado.

Al hacer el estudio de Misdea, Lombroso descubre que se - trata de un epiléptico, y que no hay un claro estado alcohólico, ni tampoco encuentra enfermedad mental declarada; por lo - que se dedicó a buscar epilépticos en cárceles y manicomios, - dándose cuenta que el epiléptico es un sujeto altamente agresivo.

Las características fundamentales de los Criminales Epilépticos, son las siguientes:

- 1.- Tendencia a la vagancia, en ocasiones con largas deambulaciones involuntarias.
- 2.- Sonambulismo.
- 3.- Obscenidad (masturbación, homosexualidad y depravación).
- 4.- Precocidad sexual y alcohólica.
- 5.- Destructividad.
- 6.- Tendencia al suicidio.
- 7.- Les gustan los tatuajes.
- 8.- Presentan amnesia.
- 9.- Simulan ataques epilépticos o de locura.
- 10.- Participa en los delitos en forma de asociación.

Lombroso habla de dos tipos de epilepsia: epilepsia real y epilepsia larvada. La epilepsia real es aquella en la cual hay ataques, el sujeto cae al suelo, hecha espuma por la boca, tiene movimientos desordenados y convulsivos. Por otra parte, la epilepsia larvada es aquella en la que no hay ataques, pero sí las otras características anteriormente señaladas.

2.3.1.4 DELINCUENTE LOCO

La preocupación por los enfermos mentales, por las causas psiquiátricas del delito, siempre existieron en Lombroso, mismo quien ya había hecho notar que en las cárceles se encuentran muchos enfermos mentales.

Recordemos que Luis Felipe Pinel sacó a los locos de las cárceles francesas para ingresarlos en manicomios; César - - - Lombroso hace lo mismo en Italia, y lucha por la formación de los primeros manicomios criminales.

Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes. Los locos delincuentes son los enfermos dementes, sin capacidad de entender ni de querer, que cometen algún crimen sin saber lo que hacen; y el delincuente loco

es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en la prisión.

Después de hacer un detenido estudio, toma en consideración como casos especiales, tres tipos de delincuente loco: el alcohólico, el histérico y el mattoide.

1.- EL DELINCUENTE ALCOHÓLICO: Es una forma psiquiátrica criminal, frecuente si vemos las estadísticas de la mayoría de los países, y además porque el alcohol es un excitante que paraliza, narcotiza los sentimientos más nobles, y transforma -- aún el cerebro más sano; además de que el bebedor dará lugar a hijos delincuentes; muchos alcohólicos delinquen para poder -- embriagarse y otros se embriagan para tener coraje necesario -- para la comisión de delitos.

Las características del Delincuente Alcohólico son:

- 1.- Tienen un cinismo humorístico y fuertes tendencias al robo, al estupro y al uxoricidio, aunque después de cometerlo entran en un profundo sueño, y es común la amnesia después del furor alcohólico; en ocasiones -- llegan al suicidio.
- 2.- Son violentos.
- 3.- Son apáticos e indiferentes, ya que no se muestran -- preocupados por su proceso, ni de lo que han hecho, -

alternándose esa apatía con impulsos en ocasiones muy violentos.

- 4.- "La embriaguéz aguda, aislada, da lugar, por sí sola, al delito, porque arma el brazo, enciende las pasiones, nubla la mente y la conciencia, y desarma el pudor, hace que se cometan los delitos en una especie de automatismo, casi de sonambulismo, comúnmente - -- también en contraste con su vida anterior"⁴⁴

Es un dato curioso que "mientras en casi todos los reos - la cárcel es remedio al mal, en éstos es un verdadero remedio, del cual muchos salen purificados en el cuerpo y en el alma"⁴⁵

2.- EL DELINCUENTE HISTÉRICO: Se caracteriza principalmente porque solo parte de su inteligencia está alterada, presentando las siguientes características:

- 1.- Tienen una herencia análoga a los epilépticos.
- 2.- La inteligencia en la mitad está intacta.
- 3.- El carácter está profundamente modificado en un - - - egoísmo, en una complacencia de sí mismos, que los hace ávidos del escándalo.
- 4.- Fácilmente se vuelven coléricos, feroces, asimismo, - fáciles a simpatías y antipatías también.

⁴⁴ *Ibid.* p. 299.

⁴⁵ *Ibid.* p. 311.

- 5.- Tienen una verdadera necesidad de mentir.
- 6.- Alta tendencia hacia el erotismo.
- 7.- En las mujeres se encuentran delitos, alucinaciones, suicidios (más simulados que consumados) y fugas, la mayoría de las veces para prostituirse.
- 8.- Existen delitos múltiples, aunque los más comunes son difamación, robo y homicidio.

3.- EL DELINCUENTE MATTOIDE: La palabra "mattoide" no tiene una clara traducción al español, ya que "matto" significa loco, y por lo tanto, la palabra "mattoide" textualmente significaría "locoide", vendría siendo un sujeto que no está loco, pero casi.

Entre las características del Delincuente Mattoide, encontramos:

- 1.- Afectivamente son altruistas, conservan la sobriedad, exageran el sentido ético y son muy ordenados.
- 2.- Psicológicamente se caracterizan por una convicción - exagerada de sus propios méritos, y hay una tendencia superlativa a la vanidad personal.
- 3.- Inventan teorías nuevas y generalmente extravagantes.
- 4.- Sus crímenes son impulsivos, generalmente cometidos - en público.
- 5.- Tienen delirio persecutorio: persiguen y son perseguidos.

2.3.1.5 DELINCUENTE OCASIONAL

César Lombroso realiza esta clasificación por la influencia que en él tuvo Enrico Ferri, y expuso que existen criminales circunstanciales que cometen delitos en un momento dado y por la influencia de factores externos, subdividiéndolos en tres grupos: pseudo criminales, criminaloides y habituales.

1.- PSEUDO CRIMINALES: Son aquellos que cometen delitos involuntarios, pero no por eso menos punibles. Estos delitos son el robo, las lesiones, etc., mismos que se realizan en circunstancias extraordinarias como son por la subsistencia, por la defensa de la familia, etc.

2.- CRIMINALOIDES: En estos sujetos se cumple el proverbio de que la ocasión hace al ladrón, en virtud de que están predispuestos a cometer un delito, pero éste no se habría realizado de no haberse presentado la oportunidad. Muchos de estos delincuentes sienten una verdadera repulsión por criminales y desean vivir aislados en la cárcel; casi todos conservan la afectividad de la familia y una vez liberados, son excelentes padres de familia. Muchos de ellos gustan de ayudar a los pobres.

3.- DELINCUENTES HABITUALES: Son criminales que se presentan desde la infancia, quienes no tuvieron una educación -- primaria por parte de sus familias, ni de la escuela, etc. En muchas ocasiones son simples delincuentes ocasionales, pero la miseria, la ignorancia o la estancia en prisión los convirtió en verdaderos profesionales del crimen.

2.3.1.6 DELINCUENTE PASIONAL

"Entre los delincuentes forman una categoría distinta de todas las demás, aquellos por pasión, que mejor debería decirse por ímpetu". "Todos sus delitos tienen como substrato la -- violencia de alguna pasión"⁴⁶

El delincuente pasional surge principalmente de un caso -- del cual ignoramos su identidad, ya que Lombroso lo denominó -- con el pseudónimo de "Quadi".

Quadi era un sujeto noble, diplomático, honrado, famoso, quien en su momento se enamoró de una mujer de la "vida ale-- gre". Se enamoró perdidamente y la mujer lo engañó haciéndole creer que era una dama honesta, logrando sacar provecho de la

⁴⁶ *Ibid.* p. 117.

situación; los amigos de Quadi trataron de disuadirlo de sus propósitos y él no les creyó, pero teniendo ya serias dudas, se convence a base de pruebas y sorprende a la mujer prostituyéndose. Su reacción fue violenta, mató a la mujer y trató de suicidarse; salvado, logra rehacer su vida normal, se casó, tuvo hijos; sin embargo, confesó que seguía amando a aquella mala mujer y en un estado de terrible depresión se suicidó.

Un delincuente pasional no puede ser un delincuente loco, tampoco tiene aspectos atávicos, ni epilepsia, ni locura moral, por lo tanto tiene que ser un sujeto con las siguientes características:

- 1.- Suelen ser sujetos entre los 20 y los 30 años de edad.
- 2.- Afectividad exagerada.
- 3.- Anestesia momentánea, sólo en el momento del delito.
- 4.- Conmoción después del delito.
- 5.- Suicidio o tentativa de éste inmediatamente después del delito.
- 6.- Al contrario de los delincuentes comunes, confiesan su propio delito ante la autoridad judicial como para calmar el dolor y el remordimiento.

2.4 CONCEPTO DE FACTORES CRIMINÓGENOS

Etimológicamente, la palabra "factor" significa "el que - hace algo por sí o en nombre de otro, y que en sentido figurado, representa todo elemento que contribuye o concurre a un de terminado resultado".⁴⁷

Jean Pinatel opinaba: "se debe entender por factor criminógeno, todo elemento objetivo que interviene en la producción de un fenómeno criminal".⁴⁸

Para Mayorca, el factor criminógeno: "es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal".⁴⁹

El factor en las ciencias matemáticas, es cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto; aprovechando esa similitud con la Criminología, tenemos que los factores criminógenos se unen, se combinan, y si se multiplican, conducirán al sujeto hacia el crimen.

De tal forma, tenemos que los factores criminógenos son - todos aquellos elementos antropológicos, físicos y sociales, - susceptibles de constituir la causa de la conducta delictiva.

2.4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRIMINÓGENOS

⁴⁷ Luis Rodríguez Manzanera. *Op. Cit.* p. 467.

⁴⁸ *Cit. por. Ibid.* p. 468.

⁴⁹ *Ibid.* p. 469.

Los factores criminógenos son clasificados de la siguiente manera:

1.- FACTORES ACTIVANTES: Para llegar a una conducta social, el sujeto antisocial realiza una serie de movimientos que son activados por una serie de factores criminógenos. Son llamados también factores crimino-impelentes.

2.- FACTORES INHIBIDORES: Esto implica todo aquello que de una forma u otra, frena o impide al individuo que realice la conducta antisocial. Se denominan también como factores crimino-repelentes.

Si pensamos en aquella ley que enuncia que "a toda acción corresponde una reacción", sería de fundamental importancia para la Criminología, al contemplar dos hipótesis; en la primera, el sujeto tiene activantes comunes, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos, y al no tener una barrera al frente, el sujeto realiza la conducta antisocial; en la segunda hipótesis, es cuando los inhibidores son bastantes y suficientes, pero el sujeto está tan activado, es decir, tiene una enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula y llega a la comisión del crimen.

3.- FACTORES PREDISPONENTES: La palabra predisponer se -- deriva del latín praedisponere, que significa disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un fin determinado. Los factores predisponentes son de naturaleza endógena y pueden por lo tanto, ser biológicos o psicológicos. -- "La predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, -- congénitas o adquiridas, que, acentuando las fuerzas naturales, instintivas egoístas y agresivas, y debilitando las inhibitorias, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal, también bajo la influencia de estímulos que quedan debajo de la línea operante sobre la masa de los individuos".⁵⁰

4.- FACTORES PREPARANTES: Generalmente estos factores son exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como por ejemplo, la provocación en una riña; pueden ser de na turaleza mixta como sería el alcohol, factor preparante por -- excelencia, mismo que acentúa los rasgos de personalidad, o -- bien, provoca un cambio en la misma.

5.- FACTORES DESENCADENANTES: Este factor es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, podemos decir -- que es el último eslabón de una cadena. En muchas ocasiones --

⁵⁰ Benigno Di Tullio. *Principios de Criminología Crítica y Psiquiatría Forense*. 7a. ed., Editorial Aguilar, España, 1976, p. 150.

puede ser el más absurdo o el más desconcertante. Lamentablemente es al que se le toma más en consideración para encontrar la causa que llevó al sujeto a cometer determinada conducta antisocial. El factor desencadenante puede ser interno o externo, y en gran medida está condicionado por el factor predisponente ya que lo que puede desencadenar en un sujeto, puede no hacerlo en otro u otros.

6.- FACTORES ENDÓGENOS: Son aquellos que se encuentran dentro del individuo y que en el fenómeno criminal se manifiestan del interior al exterior. Los factores endógenos son siempre internos (la herencia, el factor cromosomático, el factor neuronal, etc.).

7.- FACTORES EXÓGENOS: Son todos aquellos que se producen fuera del individuo, son los que vienen de afuera hacia adentro. Los factores exógenos son aquellos a los que Ferri llamó físicos (temperatura, lluvia, precipitación pluvial, terremotos, ciclones, etc.) o sociales (familia, barrio, educación, clase social a la que el individuo pertenezca, etc.).

2.4.1.1 ANTROPOLÓGICOS

Son aquellos factores inherentes a la persona. Al estu-

diar individualmente al delincuente, hay que considerar sus - caracteres morfológicos o anatómicos, fisiológicos o funcionales y psicológicos.

En relación con los caracteres anatómicos y funcionales - de los criminales, hay que establecer que el hombre no está -- por su conformación anatómica y fisiológica fatalmente condena do al crimen, y sin embargo, es cierto que todo cerebro mal -- conformado da lugar frecuentemente a concepciones anormales o a una viciosa ideación que puede determinar la producción de - actos criminales.

Ahora bien, las manifestaciones psíquicas del hombre son en cierto modo la respuesta más o menos inmediata a un estímulo externo que las provoca. Así se puede ver que una situación especial del medio ambiente o una condición particular de las causas que mantienen el equilibrio de la sociedad que rodea al individuo, determinará en cada caso un comportamiento distinto. El individuo, según sea de voluntad fuerte o débil, contro lará las tendencias criminales o cometerá el acto delictuoso, actuando en ambos casos a impulsos de la manifestación externa que como acto reflejo llegó a su cerebro, inclinándole a obrar bien o mal y siendo ese estímulo externo la causa inicial del acto.

Entre las degeneraciones psíquicas, es sin duda la herencia la más importante, entendiéndose por ella una predisposición a la psicopatía transmitida de padres a hijos.

De los estudios realizados en torno a la transmisión hereditaria de las enfermedades mentales, se ha podido observar -- que su origen puede encontrarse no solo en la locura de los -- ascendientes, sino también en otros factores como la edad avanzada, excentricidad, alcoholismo y otras muchas causas que han dejado impresos en el nuevo ser sus manifestaciones psicopáticas que han de mostrarse en el curso de su vida y en diferentes edades.

2.4.1.2 Físicos

Los factores físicos son todos aquellos factores ambientales, susceptibles de constituir la causa de la conducta delictiva. Tales como las lluvias, las tormentas, los vientos, el clima, la naturaleza del suelo, la periodicidad diurna y nocturna, entre otros. Estos factores serán analizados con posterioridad en los capítulos relativos a la Geografía Criminal y a los ciclos regulares (día y noche) e irregulares de carácter físico.

2.4.1.3 SOCIALES

Con estos factores se hace referencia al ambiente social en que vive el delincuente. Dentro de esta clase de factores se encuentran: la educación, el medio familiar, el medio social, el medio económico y las profesiones.

Mucho se ha escrito sobre los efectos de la educación en la delincuencia; si bien es cierto que las lesiones, los homicidios y los robos se producen más entre los individuos de escasa instrucción, otros delitos como el fraude, son cometidos con mayor frecuencia por individuos instruídos. Asi es que la educación, ayudándose de la instrucción, deberá combatir eficazmente a ennoblecer al individuo, combatiéndose las malas tendencias y las inclinaciones perversas, desde su más tierna edad.

En cuanto al medio familiar, los ejemplos recibidos en la familia, la moralidad de los padres y demás familiares, influyen notablemente en el individuo, especialmente en sus primeros años. Es indudable que el individuo que desde sus primeros años advierte en su casa como sus padres o allegados planean crímenes y robos, se acostumbra a ello y al crecer y ser hombre, seguramente se convertirá en criminal.

En igual forma la niña que observa inmoralidades y actos deshonestos perderá el pudor y será una candidata a la prostitución y al crimen.

En relación al medio social, se puede ver la influencia que evidentemente ejerce en el aumento de la criminalidad, por ser éste el lugar donde se realiza el delito y como el medio puede ser la ciudad o el campo; en las ciudades existe mayor criminalidad que en el campo. En la criminalidad urbana influyen diversos factores: el aumento de población, el trato más constante entre las personas, la mayor dificultad para encontrar trabajo, la facilidad para realizar algunos delitos como el robo, el mayor desarrollo de prostitución y toda la organización del vicio y explotación del mismo; en el campo se producen con mayor frecuencia delitos que revelan instintos salvajes y de venganza.

El medio económico influye en cuanto que ha ido produciendo con más acentuación a medida que las necesidades de los hombres han surgido y se han desarrollado, pues los seres humanos para subsistir, necesitan nutrirse, vestirse, etc.; tomar elementos del mundo exterior sin los cuales, o bien padecerán o se extinguirán.

La desigual distribución de la riqueza, trae como consecuencia inmediata la división de clases, basándose en la mayor

o menor capacidad para adquirir los medios y satisfacer las ne
cesidades cada vez mayores y cada vez más complejas para la vi
da del hombre en particular y de la sociedad en general.

Tratándose de las profesiones, está demostrado que dentro de las distintas y variadas actividades a que el hombre se dedica, unas dan mayores oportunidades que otras para la realiza
ción de ciertos delitos, así como también proporcionan, en algunos casos, los instrumentos con que éstos son realizados y --
habitúan, muchas veces, al individuo en el vicio. Como por --
ejemplo tenemos al cajero, empleado del Banco, al comisionista viajero, en fin, todos aquellos que tienen en su poder dinero ajeno y que incurren en el delito de fraude, abuso de confianza, etc. Hay otras profesiones que aplicadas fuera de su función normal producen hechos sociales dañosos o se derivan en --
actos delictuosos, como la profesión del médico, al practicar un aborto; la del tipógrafo, al realizar una falsificación de billetes; la del mecánico, al utilizar su destreza profesional para violentar cerraduras, cajas fuertes; la del doméstico, --
apropiándose de objetos de sus patrones, etc. Por último, hay profesiones que dan más oportunidades que otras para la reali
zación de determinados delitos y que facilitan los medios para la perpetración de los actos delictuosos. Se ha comprobado con frecuencia, que el zapatero hace uso del instrumento llamado --
chaveta que utiliza en su labor, al cometer un acto delictuoso atentando contra la vida de una persona; el carnicero utiliza

sus cuchillos; el militar su pistola o rifle, muchas veces con finalidad suicida; el boticario, los venenos que expende, etc.

2.5 CONCEPTO DE ESTÁTICA DE LA DELINCUENCIA

Etimológicamente, la palabra "estática" se deriva del -- griego statike, que significa equilibrio, y es considerada como la parte de la Mecánica que estudia el equilibrio de los -- cuerpos.

Hablar de la "Estática de la Delincuencia", es hacer referencia a lo que es la criminalidad o delincuencia en una sociedad general, representada de una forma quieta, en reposo, en -- un determinado momento, durante un instante social dado, un -- año por ejemplo.

2.6 CONCEPTO DE CINEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA

Etimológicamente, la palabra "cinemática" se deriva del -- griego Kinema, que significa movimiento, y es considerada como la parte de la Mecánica que estudia el movimiento, prescindiendo de las fuerzas que lo producen.

Al aplicar la "Cinemática de la Delincuencia" en Criminología, es representar la marcha de la delincuencia a través de los ciclos que traza el tiempo en el espacio, o que a su vez se producen por otros ciclos distintos de éstos que carecen de igual regularidad o periodicidad, o bien, que obedecen en su marcha a otros elementos desconocidos.

CAPÍTULO III

LA ESTÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

Estamos ante la delincuencia en toda su plenitud, manejando tal y como lo hace un fotógrafo con una persona, un grupo de ellas, una escena, un paisaje o un momento, dispuesto a - - imprimir la placa o película correspondiente. Sea instantánea o de exposición, la fotografía muestra un fragmento breve de - tiempo, pero ese tiempo para nosotros habrá de ser mucho mayor puesto que se referirá a un año completo. Por lo que fijaremos nuestra atención en los tres elementos de la Estática de la De lincuencia, que son:

3.1 GEOGRAFÍA CRIMINAL

Si aceptamos la definición expuesta por Emmanuel de - - Martonne en su "Tratado de Geografía Física" cuando dice: En resúmen, la geografía moderna considera la distribución, en la superficie del globo, de los fenómenos físicos, biológicos y - humanos, las causas de esa distribución y las relaciones locales de esos fenómenos ...⁵¹ habría que indicar que la Geogra-

⁵¹ Cfr. *Enciclopedia Autodidáctica Quillet. Tomo IV. Editorial Cumbre, S.A., México, 1979.*

fía trata de explicar y distribuir, así como relacionar entre sí, los fenómenos físicos, biológicos y sociales limitados a la superficie de la Tierra, porque es ésta el ámbito de la acción humana.

Cabe destacar que la Geografía tiene una importante limitación, en cuanto que se ocupa de ese conjunto de hechos exclusivamente en el caso de que afecten o puedan afectar al hombre. A la vez, por lo que hace a los aspectos sociales, incumben a la Geografía cuando el medio geográfico es en ellos factor determinante.

El estudio del delito en relación con el suelo y el cielo, esto es, en dependencia de los factores cósmicos y telúricos, es un capítulo de la Geografía Humana, en cuanto que estudia la localización nacional de los hechos y fenómenos geográficos en los que directa e indirectamente interviene la actividad humana.

El medio ambiente físico tiene una gran influencia sobre la conducta criminal, como la tiene sobre todas las otras formas del comportamiento humano. En un sentido es cierto que, en una gran parte, el medio ambiente físico es el único factor en la determinación del proceder humano, porque es el medio ambiente el que ha determinado la evolución orgánica que ha hecho posible las especies humanas; y este medio ambiente ha de-

terminado también la evolución de la cultura que ha caracterizado a la humanidad.

Tomando en consideración lo anterior, nos adentraremos al estudio del caso concreto: MEXICO. México es una República Federal, Democrática, Constitucional, con división de poderes -- (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

La extensión territorial de México es de 1'967,183 Km². - Las coordenadas extremas que enmarcan al territorio mexicano son: 14°32'45" latitud norte, en la desembocadura del Río Suchiate, frontera con Guatemala; 32°43'5" latitud norte, en el Monumento 206, que es el punto más al norte de nuestra frontera con Estados Unidos; 86°46' longitud oeste, en el extremo -- suroeste de la Isla Mujeres; 117°08' longitud oeste, en la Punta Roca Elefante de la Isla de Guadalupe, en el Océano Pacífico.

La zona económica exclusiva, en la que el Estado ejerce jurisdicción, es la faja marítima situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, y su anchura máxima es de 200 millas náuticas. El área de esta zona es de 2'717,252 Km²., que junto con el mar territorial (que es el espacio marino adyacente a las costas de un estado ribereño del país, con una anchura máxima de doce millas náuticas (22.2 Kilómetros) y cuya superficie es de 209,000 Km².) suman 2'926,252 Km².

México tiene una diversidad de formas de relieve, que lo convierte en uno de los países del mundo con mayores características y variedades topográficas contrastantes, heterogéneas y poseedor de un gran potencial en recursos naturales.

Los 2'000,000 de Km'. que aproximadamente ocupa el territorio mexicano se sitúan en una zona de transición climática, con condiciones de aridez en el Norte, de humedad tropical y subtropical en el Sur y de climas templados o fríos en las regiones elevadas.

En América del Norte, el territorio mexicano es probablemente el más complejo con características geológicas y uno de los más ricos en biodiversidad.

El territorio de México puede dividirse en ocho zonas, -- mismas que a su vez se ubican dentro de tres grupos: zona norte, zona central y zonas costeras.

Cada una de éstas es definida con un mismo origen geológico, con paisajes y tipos semejantes en la mayor parte de su extensión. Claro está que dentro de esta uniformidad existen variaciones y diferencias.

El país es dividido de la siguiente manera: (VER APÉNDICE 'A')

1. ZONA NOROESTE: Esta gran región, extraordinaria por -- múltiples razones, abarca aproximadamente 410,800 Km²., o sea, el 21% de la superficie nacional terrestre, comprendiendo los Estados de Baja California y Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Sus límites coinciden en parte con aspectos naturales: al Norte la frontera con Estados Unidos en California y Arizona, al Este la división administrativa que corre por -- las moles de la Sierra Madre Occidental, separando a esta región de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas. Al Sur se encuentra el Estado de Jalisco; además, son inmensos sus -- ámbitos marinos, pues todo el Golfo de California le pertenece y en el Pacífico incluyen las aguas del Mar Territorial o Zona Económica Exclusiva, hasta el poniente de la Isla Guadalupe, punto extremo occidental de México.

La diversidad es contradicción: los vastos terrenos quebrados de la Sierra Madre Occidental y en la Serranía bajacaliforniana, se oponen a las perfectas planicies aluviales; los climas típicos son los secos y semisecos de Sonora, Sinaloa y Baja California, pero en Nayarit predominan los caracteres tropicales y en lo alto de las Serranías existen áreas de clima templado. En las zonas áridas y semiáridas del Noroeste, dentro de la faja de los grandes desiertos mundiales, las temperaturas se elevan notablemente hasta llegar a los 40°- 45°C, e incluso más. En el Norte predominan los climas extremos, En Nayarit y Sinaloa el clima es tropical, las heladas no existen,

los contrastes son relativamente pequeños y el calor es constante todo el año.

El total de delitos cometidos en esta zona durante el año de 1997, fue: 18,259; de los cuales se cometieron: 10,009 robos, 2,768 lesiones, 673 homicidios, 623 delitos sexuales, - - 1,795 daños en propiedad ajena y, 2,391 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

2. ZONA NORTE: Comprende los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. El Norte como una gran región comprende el 33.4% (exactamente la tercera parte) de la superficie nacional: el solo Estado de Chihuahua tiene - 244,990 Km². En esta zona predominan los climas secos y semisecos, además que en esta zona se ubica el 48.2% de los cerros - de la República.

El Norte debe incluir todo el llamado "Desierto Chihuahuense" (zona árida y semiárida de todo el país).

En esta zona se cometieron 16,240 delitos, de los cuales: 6,290 fueron robos, 4,566 lesiones, 1,206 homicidios, 798 delitos sexuales, 1,242 daños en propiedad ajena y, 2,138 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

3. ZONA NORESTE: La región que comprende los Estados de Nuevo León y Tamaulipas (7.3% de la superficie del país) es un ejemplo claro de como los caracteres de las zonas naturales -- casi nunca coinciden plenamente con las grandes regiones - - - creadas por la sociedad. En el Noreste, la mayor proporción -- del territorio ocupa la llanura costera del Golfo (Tamaulipas y norte de Nuevo León), pero la Sierra Madre Oriental, que se extiende de Noroeste a Sureste y de Oeste a Este dentro de - - Coahuila, penetra a la altura de Monterrey y continuando hacia el sur divide a las porciones meridional de Nuevo León y - - - Suroeste de Tamaulipas, del resto de esos Estados. Esta situación claramente estructura tres tipos de regiones naturales: - a) la planicie costera de ricos suelos de rendzina y castaños, con clima seco estepario sumamente caluroso en verano y fresco en invierno, que se convierte en subtropical al Norte de Tampico; b) la Sierra Madre con sus contrastadas temperaturas y creciente humedad, y c) la vertiente interior, muy seca, perteneciente ya a la Altiplanicie.

En esta zona se manifestó un total de 12,678 delitos, de los cuales: 4,314 fueron robos, 3,879 lesiones, 309 homicidios, 282 delitos sexuales, 1,160 daños en propiedad ajena y - 2,734 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

4. ZONA CENTRO OCCIDENTAL: En el Centro Occidente, se -- conjugan paisajes de la Altiplanicie Meridional, la Cordillera

Volcánica, la depresión del Balsas y la costa del Pacífico en el seno de los cinco Estados que lo integran, con 181,917 Km². (9.3% del total nacional).

En la parte central de la región (Michoacán, Jalisco y Colima) predominan los terrenos montañosos de origen volcánico, en tanto que frente al litoral se alza la Sierra Madre del Sur y por la sección septentrional descienden las estribaciones de la Sierra de Zacatecas y se extiende la de Guanajuato, formando en el valle del sistema Lerma-Chapala-Santiago, las planicies del Bajío, del Oeste y Centro de Jalisco. Además de esa gran corriente, en el Centro-Occidente son decisivos en el sistema natural los ríos Tepalcatepec, afluente del Balsas (que sirve de límite con el Sur); el Ameca, Armería y otros. En la propia depresión del Tepalcatepec-Balsas, el clima es tropical seco y en Aguascalientes, los Altos de Jalisco y casi todo Guanajuato imperan los climas secos esteparios que en el resto de la región se transforman en templado-lluviosos, o francamente tropicales semihúmedos en la costa de Jalisco y Colima.

En la zona Centro Occidental se presentaron: 8,441 robos, 8,441 lesiones, 1,145 homicidios, 932 delitos sexuales, 2,362 daños en propiedad ajena y, 4,206 delitos en la modalidad de otros, haciendo un total de 25,491 delitos. (VER APÉNDICE 'B')

5. ZONA CENTRO SUR: Las mayores concentraciones demográficas y por ende, las industrias de transformación, los servicios, etc., se encuentran situados en la cuenca de México y -- los altos valles vecinos, pero también forman parte del Centro Sur los terrenos de alturas medias en Morelos y Puebla, o los francos descensos que se observan en Hidalgo y Querétaro, hacia la planicie costera del Golfo. Hay una especie de pirámide natural, cuya cúspide estuviera en los valles de Toluca y Tlaxcala con clima del Altiplano (12°C y riguroso invierno); baja después en la cuenca de México, cambiando más tarde los climas hasta convertirse en tropicales semisecos o lluviosos. Aunque en el Centro Sur nacen el Tula, el Atoyac y el Lerma, que después formarían grandes corrientes, el potencial hidráulico es pequeño; por el contrario, la región tiene importantes recursos en bosques maderables de coníferas y de pastos en cerros. Los climas y suelos negros y castaños del Altiplano explican que posea un 12% de las tierras de labor en la República.

En materia de criminalidad, tenemos que esta zona ocupa el primer lugar en cuanto al número total de delitos registrados durante el año de 1997. En total se registraron 35,586 delitos; 16,094 fueron robos, 7,399 lesiones, 1,432 homicidios, 1,901 delitos sexuales, 2,165 daños en propiedad ajena y, -- 6,595 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

6. ZONA PACÍFICO SUR: Esta región de 232,444 Km². (o sea un 11.8% del área nacional) está integrada por los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los tres de relieve muy disparejo, cruzado su territorio por grandes cadenas montañosas: la Sierra Madre del Sur en Guerrero-Oaxaca; la Oriental o del Norte de Oaxaca; la de Chiapas, paralela a la costa, la Meseta y la Serranía del Norte del propio Estado. La estructura del Sur se complica por la existencia de las depresiones del Balsas, en Guerrero y Central de Chiapas; de los valles centrales de Oaxaca y la planicie del Istmo, al sur de la pequeña Sierra de Niltepec o Atravesada. Ríos de poderoso caudal descienden de aquellas montañas: el Grijalva y el Usumacinta (nacidos parcialmente en Guatemala). En las zonas costeras y las depresiones el clima es sumamente caluroso; conforme se eleva el terreno las temperaturas medias descienden. Las lluvias son también variables de acuerdo con situación y altura.

Los delitos registrados alcanzaron un total de 10,618; estos se dieron de la siguiente manera: 3,247 robos, 3,032 lesiones, 930 homicidios, 650 delitos sexuales, 932 daños en propiedad ajena y 1,827 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

7. ZONA GOLFO DE MÉXICO: Comprendiendo los Estados de Veracruz y Tabasco, esta gran región ocupa la parte central del litoral del Golfo de México, por lo que en ocasiones se le

identifica con este último nombre. Su superficie es pequeña: - 97,000 Km². (5.0% del total nacional) correspondiendo las tres cuartas partes de ella a Veracruz. En forma similar a la porción continental del Noroeste, el Oriente yace comprimido ante las altas cadenas montañosas y el mar. Hacia el Poniente, y a lo largo de centenares de kilómetros, se alza la Sierra Madre Oriental, interrumpida en el centro del estado de Veracruz por la Cordillera Volcánica. Estas zonas son de clima templado e incluso frío y de constantes nieblas.

Durante el año se cometieron 14,065 delitos, mismos que se presentaron de la siguiente forma: 4,218 robos, 4,517 lesiones, 675 homicidios, 764 delitos sexuales, 1,193 daños en propiedad ajena y 2,698 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

8. ZONA PENINSULA DE YUCATAN: La superficie representa el 7.2% del territorio nacional (139,462 Km².) y pertenece a la llamada "planicie costera del Golfo"; es casi una perfecta plataforma de origen calcáreo, levantada del fondo del mar en la era terciaria. La hidrología es sumamente simple, pues la estructura del terreno de hecho impide la existencia de muchos ríos permanentes y el agua se almacena en los cenotes. Los climas peninsulares son todos de tipo tropical, pero las precipitaciones disminuyen notablemente de Sureste a Noroeste, de tal

manera que las oscilaciones térmicas son relativamente pequeñas.

Fueron 4,503 los delitos registrados durante 1997 en esta zona, mismos que se dieron así: 1,930 robos, 861 lesiones, 129 homicidios, 264 delitos sexuales, 414 daños en propiedad ajena y, 905 delitos en la modalidad de otros. (VER APÉNDICE 'B')

Como podemos ver, uno de los grandes factores que marcan el influjo decisivo de la delincuencia, es el clima.

Existe en nuestro país un gran contraste, ya que por un lado encontramos una gran intensidad de homicidios en lugares donde el clima es tórrido y seco, fuertemente excitante; y por el contrario, en las zonas con clima suave, húmedo y sedante, se dan las cifras mínimas de los delitos contra la vida y la integridad corporal.

El delito se desarrolla en el mismo sentido que el resto de las manifestaciones humanas, y donde la evolución social ha sido poco próspera, el delito se revela apenas en las formas elementales de robo, lesiones y escasos homicidios.

Los valles, donde la criminalidad va adquiriendo su pleno desarrollo, muestran toda su complejidad en una síntesis equilibrada de los tres motivos principales del delito y de la - -

vida: la lucha, la codicia y la lascivia.

En este punto es importante mostrar el contraste criminológico que existe entre el mar y la montaña. En efecto, el mar y la montaña son los tipos opuestos en cuanto al paisaje geológico, en el sentido estético y en los conceptos sociales.

El mar es siempre la extensión horizontal ilimitada, es todo agitación y movimiento, y está dotado de música continua. Si la vida ha aparecido en este medio, es natural que las costas y las islas, envueltas en un ambiente naturalmente afrodisíaco, deriven en sus manifestaciones biológicas hacia los tipos de delitos sexuales.

En cambio, la montaña es la elevación vertical, es toda quietud y reposo, y es silente por completo. La montaña afirma su tendencia hacia las lesiones y el homicidio, por su elevación, por su dureza y por el gélido ambiente en que se desenvuelve.

3.2 ETNOGRAFÍA CRIMINAL

El hombre es un ser dotado de una parte material, natural y orgánica: el cuerpo, y de otra inmaterial, supranatural: el

espíritu. Según la primera y bajo los imperiosos impulsos de - sus necesidades biológicas, el hombre actuaría como un animal superior a cualquiera, pero su espíritu, encauzando y regulando dichos impulsos, da a sus actos un sello personal y moral - característico.

De ahí que el hombre, en sus actos, proceda de un modo -- muy distinto del de todos los demás seres orgánicos que le rodean. Dotado de inteligencia reflexiva, único y eficaz medio - de que dispone para adaptarse a los más variados factores - -- ambientales y de libertad de decisión, presenta diversos modos de conducta, encaminados a satisfacer, no solo sus necesidades corporales, sino también las que le dicta su espíritu. Estos - modos de conducta constituyen lo que llamamos cultura, la cual es muy variada, según el individuo, el pueblo, la región y la época.

Aunque la humanidad está constituida por una sola especie (Homo Sapiens), dentro de esta unidad específica no todos los hombres corresponden a un mismo tipo morfológico y psicológico.

Teniendo en cuenta determinada combinación de caracteres somáticos, se puede distribuir a todos los hombres en unos - - cuantos grupos naturales, que constituirían otras tantas razas.

Los grupos o colectividades humanas se distinguen entre sí por el conjunto de sus elementos culturales (lengua, religión, organización social, etc.) que, a diferencia de los caracteres raciales, morfológicos y psicológicos, no se transmiten por herencia, sino por educación, imitación y aprendizaje. Estas agrupaciones humanas reciben el nombre de pueblos. En la práctica usual suelen confundirse ambos conceptos, y así, se habla de la "raza" eslava, germánica, etc., cuando en realidad se trata del "pueblo" eslavo, germano, etc.; puesto que son -- agrupaciones culturales. Un pueblo puede estar formado por varias razas. Sólo en contados casos coinciden los conceptos de raza y pueblo, como sucede con los esquimales, pigmeos, lapones y australianos.

Los sociólogos entienden por raza: "la agrupación de seres humanos que poseen ciertos caracteres físicos comunes"⁵² - Pero me parece más acertada la definición de quienes la consideran como agrupación humana, "constante y definida cuyos caracteres morfológicos, fisiológicos y psicológicos se perpetúan por herencia"⁵³

Al momento de la Conquista, en el territorio nacional se localizaban grandes imperios, mismos que se encontraban en ple

52 Alfonso Reyes Echandía. *Criminología*. 3a. ed., Editorial Temis, S.A., Colombia, 1996, p. 244.

53 *Cfr. Diccionario Enciclopédico*. Tomo IV. U.T.E.H.A., México, 1952.

nitud tanto social como cultural; pero al entrar en contacto con los españoles, es cuando se inicia un proceso de mestizaje. A pesar de ésto, en la actualidad, algunos núcleos por su número y cohesión grupal, han subsistido, al igual que aquellos grupos que habitan en zonas geográficas de difícil acceso. Como quiera que sea, tales agrupaciones parecen presentar una criminalidad afín.

Pero como las estadísticas por sí solas no explican el fenómeno que mediante ellas se cuantifica, es necesario analizar los datos y tratar de buscarles explicaciones lógicas.

A este respecto hay que mencionar el clima impropicio: -- este factor determina una creciente inadaptación al medio que ha hecho más ostensible con la presencia de otros elementos -- adversos, tales como inferiores condiciones económicas, bajo índice de escolaridad, déficit habitacional, desempleo y malas condiciones higiénicas entre otros tantos factores.

La diversidad étnica y cultural de México, plantea la necesidad de un conocimiento particular de los grupos indígenas que han constituido un factor esencial en la trayectoria histórica del país.

La población mexicana se compone de tres tipos de razas: el indígena, el mestizo y el blanco. Dos grandes grupos étni-

cos y culturales sirvieron de elementos básicos en la formación del país indígena y español, resultando un núcleo mestizo en el que se apoya nuestra nacionalidad. Los grupos supervivientes en México, conforman el 29% del total de la población, figurando los siguientes:

1. GRUPO TARASCO O PUREPECHA: Este grupo habita al Noroeste de Michoacán, cubriendo dos zonas contrastadas: la lacustre y la montañosa.

2. GRUPO MACRO-MIXTECA: Subdividido en: a) Chichimeca Onaz, que vive en Guanajuato y Querétaro. b) Matlatzinca o Pirinda, en torno del Valle de Toluca. c) Otomí, en Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Noreste de México, Noreste de Michoacán, Noreste de Puebla, Sur de San Luis Potosí, Tlaxcala, Noreste de Veracruz y Suroeste del Distrito federal. d) Popoloca, en Puebla y Oaxaca. e) Ixcateca, en Oaxaca. f) Mazatleca, viven también en Oaxaca. g) Mixteca, muy importante en la época prehispánica, como una de las culturas más destacadas de América, vive hoy día en Oaxaca, Puebla y Guerrero. h) Amuzgo, en la zona limítrofe de Oaxaca y Guerrero. i) Trique, en Oaxaca. j) Cathino, en Oaxaca. k) Zapoteca, de gran esplendor antes de la Conquista, vive ahora en Oaxaca, dos áreas en Chiapas y otras pequeñas en Veracruz y Guerrero. l) Huave, en las lagunas del Golfo de Tehuantepec. ll) Chinateca, en la vertiente norte de la Sierra Madre de Oaxaca.

3. GRUPO MACRO-MAYA: Comprende: a) Totonacas, de la Sierra de Puebla y Veracruz. b) Popoloca, en Veracruz y Oaxaca. - c) Zoque, en Oaxaca, Chiapas y Tabasco. d) Huasteco, grupo aún importante por su número en el Sureste de San Luis Potosí, Norte de Veracruz y parte de Hidalgo. e) Maya, importante núcleo de gran importancia cultural en tiempos prehispánicos, cubre - la mayor parte de Yucatán, Campeche y Quintana Roo. f) Lacandones, grupo reducido que vive en las riberas del Río Usumacinta. g) Chontales, habitan en el Norte de Tabasco. h) Chol, núcleo de importancia numérica en Chiapas. i) Tzeltal, también - en Chiapas, al igual que los j) Tzotzil. k) Yaqui, importante grupo ahora en la margen derecha del Río Yaqui en Sonora. l) - Mayo, de las márgenes de este río en Sonora.

4. GRUPO MACRO-NAHUA: El más numeroso y disperso, habita en la Sierra Madre Oriental, Altiplanicie Meridional y parte - de la Cordillera Neovolcánica; comprende: a) Coras de Nayarit. b) Huicholes, de la porción abrupta y aislada de la Sierra en Jalisco, Nayarit y Durango. c) Tarahumara, de la Sierra Madre Occidental, principalmente en Chihuahua. d) Varogios, grupo -- muy reducido, asociado al interior. e) Pima, en una corta área de la Sierra de Sahuaripa, en Sonora. f) Tepehuano, en las montañas de la Sierra Madre Occidental en Chihuahua, Durango y Nayarit.

5. GRUPO MACRO-YUMAN: Está formado por: a) Chontales, de la Sierra Madre del Sur, Oaxaca; Sur de la Isla del Tiburón, - Sonora. b) Cucapás, de San Luis Río Colorado, también Sonora. c) Cochimies, del Municipio de Ensenada, Baja California.

Las influencias indígenas son perceptibles en la mayor -- parte del país, reflejándose en los rasgos fisiognómicos, como la tez morena, ojos negros o cafés, pelo lacio, cara gene- - - ralmente ancha y estatura media-baja. En el norte del país, -- donde la influencia indígena ha sido menor y mayor de la europea, se notan diferencias sobre todo en la estatura y color de piel.

No poseemos datos estadísticos sobre la criminalidad de - estos grupos étnicos: su actual escaso número y su marginalidad geopolítica tal vez expliquen esta situación.

En el caso de los indígenas, la raza no tiene mayor - - - influencia de la delincuencia que los factores económicos, cul- turales y sociales que en definitiva la configuran y explican.

Su conducta social y huraña, pero respetuosa del derecho a pesar de su rusticidad habla en favor de su capacidad de - - adaptación social.

El indígena no es un hombre ni biológica ni mentalmente inferior. Sencillamente "es un oprimido y un explotado a quien hay que liberar económicamente y luego elevar social y culturalmente"⁵⁴

3.3 DEMOGRAFÍA CRIMINAL

Todos los fenómenos sociales están influenciados por la intensidad y distribución de la población; la misma civilización no pudo evolucionar hasta que la población hubo alcanzado un alto grado de densidad.

La concentración de la población es de gran significación para el estudio del delito. Existe una gran preponderancia del delito y vicio urbano, comparado con los de las comunidades rurales. Por otra parte, el progreso de la civilización ha multiplicado los deseos y las necesidades humanas, y el esfuerzo necesario para satisfacerlos en muchos casos ayuda a la aplicación de una conducta delictiva o viciosa.

El aumento de la densidad de la población constantemente produce nuevas condiciones en las cuales es necesaria una ma-

⁵⁴ *Jorge Hugo Rangel. La Concepción Sociológica del Delito. 3a. ed., Editora Universitaria Loja, Quito, 1970, p. 246.*

yor regulación para armonizar la conducta entre los indivi- --
duos. La situación es extremadamente sutil cuando la población
está extraordinariamente concentrada o congestionada en una --
ciudad.

Los hechos de la evolución y del progreso social que - --
aumenta el porcentaje del vicio y del delito, tienen más pre-
ponderancia en las comunidades urbanas que en las rurales. El
más alto grado de la civilización se encuentra en las ciudades
y la escala de los deseos y de las necesidades, es mayor en el
habitante urbano que en el rural, lógicamente.

Respecto a la congestión de la población, la facultad imi
tativa, probablemente tiene un papel más importante de induc-
ción al delito, en las ciudades que en el campo. Los relatos -
de crímenes en los periódicos, ayuda a ello grandemente, pro-
porcionando sugerencias a las imaginaciones impresionables.

Dada la sugestión de la multitud, la ola del delito, verg
símilmente, ha de tener más fácilmente lugar en la ciudad que
en el campo.

La ciudad va siendo de vez en vez más compleja, de ahí la
mayor dificultad para el funcionamiento de los grupos socia-
les. Esto es aún mas cierto en la ciudad, donde el medio - - -
ambiente social es usualmente mucho más complejo que el campo.

Hay muchas clases de delitos que pueden ser cometidos mejor o solamente en las ciudades; por ejemplo: los robos, mismos que son actos delictivos comunes y propios de las ciudades puesto que sería muy difícil su práctica en las comunidades rurales, parte por la no existencia de grandes concurrencias de gente, que permite a los ladrones realizar sus robos sin ser observados, y parte porque es imposible para ellos desaparecer rápidamente después de cometido el delito.

Asimismo, en la modalidad de robo a casa-habitación, es también mucho más favorable el ambiente urbano que el rural, puesto que en la ciudad hay muchas más casas que tengan objetos valiosos; así como también el robo a negocio, e incluso el robo a los Bancos, contenedores de artículos y valores incitadores al robo, y también, como en el caso anterior, porque el ladrón puede con mayor facilidad, desaparecer o despistarse en la ciudad que en el campo, donde, por lo general, ha de recorrer una gran distancia antes de poder ponerse a salvo.

La esfera de acción para la comisión de actos delictivos, es mucho mayor también en la ciudad que en el campo, puesto -- que el comercio y la industria están centralizados en las ciudades. Consecuentemente, las falsificaciones, fraudes de varias clases y muchas otras clases de actos punibles, son mucho más numerosos en las ciudades.

Se ha estimado que los delitos contra las personas se cometen con mayor frecuencia en el campo, y los delitos contra la propiedad, en la ciudad. En otras palabras, la criminalidad rural, en su totalidad, es más violenta que la criminalidad urbana.

César Lombroso expresaba esta opinión con las siguientes palabras: "Los distritos urbanos y rurales tienen cada uno su tipo específico de criminalidad. Los delitos en el campo son más bárbaros, teniendo su origen en la venganza, la avaricia, y en la brutalidad sensual. En la ciudad, el delito está caracterizado por la holgazanería, una sensualidad más refinada, y por la falsificación"⁵⁵.

Desgraciadamente, la comisión de un gran número de delitos contra las personas en las ciudades, se debe en parte, a la ineficaz protección policiaca.

El progreso de la ciencia ha ayudado también a la delincuencia, y los procedimientos científicos se aplican frecuentemente en las ciudades, como por ejemplo, en el robo de cajas fuertes o en falsificación de moneda. Esos métodos son, por lo general, practicados por delincuentes profesionales. El delincuente profesional opera preferentemente en la ciudad, entre -

⁵⁵ César Lombroso. *Op. Cit.* p. 241.

las razones se encuentra que en las ciudades el provecho es ma
yor y porque prefiere la vida urbana.

El empleo de métodos científicos por los criminales, debe ser contrapesado y aún superado por el uso de métodos científi
cos empleados por la Policía. Posiblemente el empleo de estos métodos se extenderá y generalizará con el transcurso del -- tiempo, pero la Policía hasta el presente no los ha empleado -- con la frecuencia y constancia debida.

Existen varias razones por las que los delincuentes gravi
tan sobre las ciudades para efectuar sus actos, y también con propósitos de residencia. Como ya se ha indicado, un gran núme
ro de delitos pueden ser cometidos en la ciudad, o mejor en el campo, muchos de ellos con más provechoso resultado. Como -- también se ha dicho, el delincuente puede con más facilidad -- despistarse o salvarse en la ciudad que en las comunidades ru-
rales. Después de cometido el acto delictivo, puede esquivar -- la persecución con más éxito en la red de las calles centrales llenas de gente durante el día, y en las numerosas casas en -- que puede encontrar refugio; por el contrario, en las carrete-
ras y caminos libres de las comunidades rurales puede ser per-
seguido con mayor facilidad.

La ciudad facilita una más fácil residencia al criminal -- que el campo. En las pequeñas comunidades es imposible vivir --

un largo tiempo sin que la ocupación de cada uno sea conocida de sus vecinos; si se carece de profesión u ocupación habitual, pronto viene la desconfianza de los demás, lo que es sumamente peligroso para un delincuente. En las ciudades, por el contrario, una persona puede vivir sin que su trabajo o medios de vida sean conocidos, ni aún por sus vecinos más próximos.

En la ciudad, el delincuente encuentra la sociedad del "bajo mundo", que no existe en el campo. Como el delincuente es naturalmente sociable como todos los demás seres humanos, busca un círculo o ambiente social en el cual pueda moverse libremente.

Asimismo, en la ciudad puede practicar impunemente muchas diversiones viciosas que no le serían posibles, o muy limitadamente en el campo. Esto es debido, en gran parte, a que el uso y empleo de ciertos vicios puede ser organizado en las ciudades, como es imposible que lo sea en las comunidades rurales. De hecho, la vida en los distritos rurales se muestra tan insípida para muchos delincuentes, que encuentran en ella poco aliciente para aportarle sus actividades con objeto de asegurar los medios de las distracciones y placeres que desean.

Por otra parte, la emigración del campo a la ciudad puede engrosar en algo la delincuencia de ésta. Una gran parte de esta emigración es joven. Probablemente representa en su totali-

dad la mejor parte de la población rural, puesto que lo más ac
tivo es lo que va a la ciudad; pero como la vida urbana es di-
ferente a la vida rural, y envuelve difíciles problemas de - -
amoldación, es necesario para todos esos emigrantes ajustarse
a la vida de la ciudad. Algunos de ellos sucumbirán e irán a -
engrosar las filas de delincuentes y viciosos.

La inversa de este proceso no es verosímil. En primer lu-
gar, la emigración de la ciudad al campo, usualmente no es tan
grande como la opuesta directa. En segundo lugar, el emigrante
urbano al campo, aunque puede no prosperar grandemente en sus
actividades, no es presumible se convierta en delincuente o vi
cioso, puesto que las oportunidades para el delito y el vicio
no son tan numerosas en el ambiente rural.

Por lo tanto, este intercambio de población entre el - --
campo y la ciudad, aumenta más la delincuencia y el vicio en -
ésta que en aquél. Éste es el resultado más verosímil. Es - --
importante no olvidar que, en gran parte, la inmigración rural
en las ciudades puede disminuir la delincuencia y el vicio, --
puesto que los inmigrantes que triunfan en la ciudad pueden re
primir las fuerzas y causas de la delincuencia y vicio urbano.

Ahora bien, al considerarse a la clase social como la: --
"unidad colectiva dentro de una sociedad dada, caracterizada -
por especiales funciones y costumbres y por determinada situa-

ción económica"⁵⁶, tenemos que los delincuentes no proceden de una clase social exclusivamente, pero no hay duda que quienes viven en condiciones económicas, biológicas, psicológicas y sociales inapropiadas, quienes sufren miseria, quienes no tienen deseo alguno por mejorar sus condiciones de vida, por carecer de aspiraciones, muchos de ellos tan sólo recurren a la delincuencia; hecho que no sólo sucede en México, sino en la mayoría de los países del mundo.

En contraposición a lo anterior, tenemos a las clases sociales más elevadas, de los cuales algunos de ellos, no teniendo carencias materiales o sociales, sino carencias de tipo moral y afectivo, principalmente de parte de la familia, les produce emociones negativas, orillándolos en muchos casos a delinquir.

Se cree que todas las reacciones están dirigidas por la inteligencia, pero no cabe duda que en todos nuestros actos, están presentes las emociones. De aquí que todas las carencias y los excesos, la posición económica y social, el trabajo y el ocio, tengan su repercusión en las emociones y en la conducta del sujeto.

No puedo concluir este punto sin mencionar a Esipión -- Sighele, uno de los grandes y primeros maestros de la Crimino-

⁵⁶ Ricardo Solo Pérez. *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. 7a. ed., Editorial Esfinge, México, 1991, p. 33.

logía Lombrosiana, quien distinguió dos formas distintas de la criminalidad, que son: la criminalidad "atávica" y la criminalidad "evolutiva".

Este autor parte de la idea de que el hombre, en la lucha por la vida, tanto leal u honrada, como en la desleal o delincuente, no puede disponer sino de dos armas, mismas que son -- tan eficaces que le han conducido a ser amo de la creación y -- rey del planeta. Estos medios de lucha son sencillamente: la -- fuerza y el fraude.

Hay dos criminalidades distintas: una, la más antigua, la que se sirve de la fuerza muscular, a la que designa con los -- tres adjetivos de "atávica", "muscular" y "violenta"; y otra -- totalmente opuesta y posterior a la primera, y que en vez de -- ser atávica, es "evolutiva" o "progresiva"; en vez de ser muscular, es "intelectual" o "cerebral", y en vez de ser violenta, es "fraudenta".

En los delitos contra la propiedad o el patrimonio, o -- bien, delitos de codicia según los términos de otras legisla -- ciones, el robo es un delito enteramente atávico, pues robo -- etimológicamente significa fuerza o violencia. En cambio, la -- estafa o el fraude, sería un delito enteramente evolutivo, ya que se caracteriza por el engaño. Del mismo modo, en los delitos de lascivia, por ejemplo la violación, es un delito atávi-

co. En el caso del homicidio y las lesiones, pueden ser indistintamente delitos "atávicos" o delitos "evolutivos", según el medio empleado por el delincuente: el palo, la piedra, el cuchillo, dando lugar a formas atávicas; mientras que el veneno será una forma de tipo evolutivo.

De las dos delincuencias, demográficamente hablando, se localizan de distinto modo: la delincuencia "atávica" es propia de las pequeñas agrupaciones humanas de los centros demográficos con escaso volumen de población y de poca diferenciación social. Y al igual que en las grandes ciudades, esto ocurre en las clases sociales más bajas: pobres, incultos, inferiores biológica y socialmente. De igual forma, solo que a la inversa, la delincuencia evolutiva, cerebral o fraudulenta, se presenta especialmente en las grandes poblaciones y en las clases sociales altas.

La República Mexicana cuenta con una población total de: 81'249,645 habitantes,^(*) de los cuales: 39'455,374 son hombres, y 41'794,271 son mujeres.

De Lombroso a la fecha se ha afirmado uniformemente que la delincuencia femenina es muy inferior a la masculina, y en este caso, las estadísticas demuestran fehacientemente la veracidad de tales afirmaciones. (VER APENDICE 'C')

^(*) *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población 1990.*

Este hecho, al parecer incuestionable, requiere algunas aclaraciones.

Hemos visto como las estadísticas nacionales muestran una considerable desproporción entre la delincuencia femenina y la masculina; las razones que usualmente se indican como explicativas de tal fenómeno son de naturaleza endógena y de contenido exógeno.

Los factores endógenos que explicarían la reducida criminalidad femenina dicen su relación a su más débil contextura física y al problema de la sexualidad; este último fenómeno -- presenta caracteres sui generis en la mujer y produce en ella modificaciones biopsíquicas íntimamente relacionadas con determinadas conductas delictuosas; tales modificaciones se concretan a los momentos de la menstruación, el embarazo, el parto y el climaterio.

Respecto de la influencia de la menstruación en el desarrollo de la criminalidad femenina, reconócese, sin embargo, -- que en tal período es mayor la frecuencia de reacciones antisociales en razón de ciertos fenómenos fisiopsíquicos que aumentan las tendencias egoístas y agresivas y que son la consecuencia de un proceso de intoxicación que sufre la mujer durante -- este período: el tono afectivo del humor varía, se torna irritable y no son extrañas las crisis distímicas que pueden condu

cirila a la comisión de robos y lesiones.

Gravidez, parto y puerperio, constituyen delicados estados del desarrollo sexual femenino que, ocasionando sensibles modificaciones biopsíquicas, favorecen la presencia de episodios criminosos. Este último, acompañado de estados febriles -- más o menos intensos, en veces provoca trastornos mentales que suelen conducir a la realización de actos criminales, entre -- los cuales son frecuentes el aborto y el homicidio.

En cuanto al climaterio, es decir, la supresión de las -- funciones ováricas, sobre todo cuando se presenta bruscamente, produce en las mujeres alteraciones funcionales que se mani- -- fiestan principalmente en disturbios del sistema neurovegetativo y del sistema nervioso central; las variaciones humorales -- que tales disturbios llevan consigo, se patentizan en fenóme- nos de ansiedad, angustia, perversiones eróticas, automatismo e impulsividad; como consecuencia de ellos la mujer puede ver- se envuelta en la realización de hechos criminosos lesivos de la integridad personal, del honor y de la moral.

En relación con los factores exógenos, tenemos que el -- ambiente familiar en que habitualmente vive en razón de sus -- ocupaciones ordinarias, la mantiene más tiempo que al hombre -- dentro del estrecho marco hogareño y le brinda por ende, menos oportunidades de acercarse al delito, aunque la participación

de la mujer en actividades que se desenvuelven fuera de su hogar viene aumentando considerablemente, tal circunstancia no parece haber influido en gran medida en la cuota de su criminalidad, tal vez porque su ciclo vital se limita al itinerario hogar-trabajo-hogar, a tiempo que el del hombre es mucho más vasto.

El mundo religioso circundante, con sus conceptos éticos de la divinidad, del pecado, de la bondad, de la maldad, etc., influye más hondamente en la mujer que en el varón y le da una mayor solidéz a sus frenos inhibitorios a través del fortalecimiento de su conciencia moral.

No debemos olvidar tampoco la tradicional benevolencia con que suele ser mirada la delincuencia femenina, especialmente aquella que está más ligada a su actividad sexual; este hecho trae como consecuencia una considerable disminución de su criminalidad aparente, por baja denunciabilidad (como es el caso del aborto).

Pero el mayor índice de criminalidad global masculina en nuestro país, como en todos los países del mundo, no significa que tal desproporción sea estable respecto de todos los delitos. Existen, en primer lugar, ciertas figuras delictivas con sujeto activo cualificado en las que es imperiosa la presencia de la mujer; tales como el aborto o el homicidio en relación -

al parentesco (infanticidio); en segundo lugar, hay otras especies delictivas íntimamente vinculadas con la función sexual como el abandono de niños, el incesto, la bigamia y el adulterio, en las que la participación femenina es ostensiblemente superior a la que tradicionalmente muestran los demás delitos; finalmente existen otros ilícitos de amplia contribución femenina que se caracterizan por el sigilo, la astucia y la perfección en su ejecución, como el robo, las injurias y el homicidio por medios insidiosos (veneno).

Respecto a la edad, lo que realmente ocurre, es que el hombre, desde su nacimiento hasta su muerte, recorre una elipse vital a través de una sucesiva serie de etapas que los psicólogos han denominado infancia, pubertad, juventud, adultez, madurez y senilidad; cada una de ellas comprende un cierto período de años y muestra facetas bien definidas de la personalidad en su proceso de formación, estructuración y desarrollo.

Sabemos así del egocentrismo infantil y de su dificultad natural para distinguir los planos objetivos del mundo circundante y subjetivo de su propio ser; de la crisis sexual que hace de la pubertad una etapa difícil en la vida del hombre, de la inestabilidad emocional y de la inmadurez intelectual del joven; del vigor mental y físico que distingue el período de la adultez; de la plenitud del equilibrio biopsíquico que

caracteriza al hombre maduro, y de la involución psicosomática que va acentuándose en la etapa de la senilidad. Estas -- transformaciones que el ser humano experimenta se reflejan fa talmente en todas las actividades de su vida, y como ellas es es tán indisolublemente ligadas a su edad que constituye algo -- tangible, resulta por este medio establecida una correlación entre el delito como conducta humana y la edad de quien lo -- realizó.

Tomando en cuenta las estadísticas, se puede observar -- que el mayor índice de criminalidad se presenta entre las per sonas cuya edad oscila entre los 18 y los 39 años.

Un grupo de edad importante a efectos de criminalidad, -- es el constituido por las personas entre los 18 y 19 años, -- grupo que presenta una mezcla constante de resentimiento, ilu sión y rebeldía, en gran parte porque tales personas se sienten a menudo decepcionadas y faltas de preparación para la ta rea que se perfila ante ellas. En gran medida, la rebeldía es más marcada debido a la permisibilidad de que se han beneficiado hasta entonces, lo que les pone frecuentemente en conflicto con el mundo del cual no se les había mostrado la verdadera imágen. La búsqueda de empleo u ocupación, la continua ción de estudios o ambos combinados, dan lugar a nuevos conflictos y actitudes negativas que se agravan si el desempleo juvenil es amplio y no existen remedios para el mismo. Con --

frecuencia, el empleo u ocupación no es el que desean. En -- cuanto al estudio, la política de puertas abiertas de nuestro tiempo respecto a la enseñanza superior y universitaria, sin duda prometedora, es al mismo tiempo engañosa y, por otra parte, un buen número de jóvenes no se encuentran tampoco preparados para seguir adelante, incluso cuando esa enseñanza superior y universitaria se reduce a un mínimo.

En general, el grupo de los 20 a los 29 años, es el crucial respecto a criminalidad, pues constituye el paso de la juventud a la edad adulta, con todo lo que ello significa. Para hombres y mujeres constituye el período en que, para bien o para mal, aserción y agresión juegan un papel determinante en el establecimiento de los cimientos de un futuro. Todo -- cambio en dichos cimientos, incluso si se le acompaña el éxito, significa encontrar nuevas dificultades, desengaños y conflictos. Es el período en que la familia, los afanes profesionales, económicos y sociales, aparecen en forma más aguda e -- incluso, aunque no claramente definidos, exigen soluciones -- más prontas que en períodos más tardíos de la vida, en los -- que los problemas y las dificultades son considerados con mayor calma. Es en este período cuando las necesidades, las ansias, el antagonismo, el deseo de seguridad y de recompensa -- por el esfuerzo, son estimados como de índole vital, y en el que el mayor número de delitos se cometen.

El grupo constituido por las personas de edades comprendidas entre los 30 y los 39 años, grupo en el cual la contribución a la criminalidad decrece sensiblemente en los últimos años del período. En este grupo la familia, la ocupación, profesión y afanes, se han estabilizado en gran parte, y no siempre satisfactoriamente, sino más bien como resultado de una cierta resignación. La vida ha adquirido en él una cierta rutina, se desean pocos cambios, el riesgo se evita y existe un mayor sentido de la responsabilidad y la criminalidad existe una conexión estrecha.

Individual y colectivamente, la edad significa no solo un período de tiempo, sino también una condición socioeconómica y política y su correspondiente actividad, diferentes maneras de vivir, características personales y de grupo, conflictos y fines de muy diversa naturaleza y una cierta porción de satisfacción, éxito y fracaso. En suma, significa una pluralidad de actitudes y reacciones respecto a las diarias y constantes demandas de la vida.

CAPÍTULO IV

LA CINEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN MÉXICO

Es natural que se reconociera de una manera primaria al elemento estático de la criminalidad; sin embargo, se presentaron acontecimientos de gran importancia que dieron lugar a un mayor interés por parte de los Criminólogos, a analizar otro tipo de factores que de igual forma influyen en la delincuencia de nuestro país.

Y por ello es que llegaron a ser asequibles datos más -- amplios que abarcaban períodos de tiempo más largos en lugares diferentes, comenzándose así a tener una idea del "movimiento" de la criminalidad.

Así, el estudio de estos movimientos adquiere una especial significación al momento de relacionar los mismos períodos con el fenómeno "delincuencia".

4.1 CICLOS REGULARES O PERIÓDICOS

Los ciclos regulares o periódicos son aquellos que se desenvuelven en círculos completos, ciclos más o menos amplios,

y de los cuales su llegada se conoce de antemano. Estos ciclos son tres:

1.- La alternancia del día y la noche, desenvolviéndose - en el curso de las 24 horas del día.

2.- La sucesión de los siete días de la semana.

3.- El desfile de los doce meses del año, agrupados en -- cuatro estaciones.

4.1.1 EL DÍA Y LA NOCHE

Hombres, animales y plantas están sometidos de medianoche a medianoche al influjo cíclico de fuerzas que provocan en -- ellos las mas diversas reacciones.

Cada una de las horas del día, da un determinado contenido a la vida en sociedad. Los relojes ordenan la marcha de -- nuestra vida desde el amanecer hasta que descansamos en el lecho. De los escondrijos que nos han cobijado durante la noche (casas, nidos o madrigueras profundas) salen hombres y animales al exterior e inician su trabajo diario. Los animales nocturnos tienen otro ritmo y subsisten precisamente del hecho de

que la presa que se ha retirado para dormir se ha desarmado de la agudeza de sus sentidos en el momento del descanso.

Para los griegos el día era bueno, afortunado, resplandeciente de blancura, en oposición a la tenebrosidad siniestra de la noche. El claro día era júbilo y alegría vital, negros eran el mal humor y la melancolía. El día es vida y la noche - muerte. "Cae la noche y nadie puede actuar".

Las potencias mágicas se agitan al máximo cuando la oscuridad es más profunda hacia la medianoche, o cuando el día y la noche luchan entre sí, el alba o el ocaso, antes de que el sol salga o cuando se ha ocultado.

El pensamiento de que los malos espíritus vagan durante la noche por las aldeas y de que la noche es favorable a los sortilegios dañinos, llevó en la época imperial romana a castigar más gravemente al ladrón nocturno.

Hemos llegado a percibir que la noche modifica numerosos fenómenos del organismo humano y que existe una correlación entre la luz, los ojos y el funcionamiento de las glándulas de secreción interna, y que somos personas distintas durante el día y durante la noche, y sin embargo resulta asombroso el que tantas personas se decidan a trabajar durante la noche sin haber sido aconsejados previamente desde un punto de vista cien-

tífico o médico. Parece como si todos nuestros instintos lucha sen contra millones de años de evolución cuando se pretende es tar de pie durante la noche y dormir durante el día.

Hay una serie de delitos que, dada su naturaleza, se come ten principalmente por la noche. El porcentaje de accidentes automovilísticos es de un 50% más elevado que el de diurnos. - La parte esencial de la vida sexual tiene lugar por la noche, y a este modo de actuar oculto al mundo se unen en muchos ca- sos los robos.

Entre los factores que noche y día configuran la conducta se encuentran el aislamiento, la ausencia de protección de la colectividad.

Cuando las víctimas están solas, el criminal se decide; - la noche no es amiga del hombre, sino cómplice del delincuente.

Numerosos delincuentes profesionales duermen hasta muy en trado el día. Así dan tiempo a que se llenen las cajas de dine ro de algunos establecimientos, con el fin de que resulte pro- vechoso el robarlos.

Una excepción la constituye el transporte matutino de di- nero; los pagos se realizan entre las 2:30 y 3:30 de la tarde.

La mayoría de los robos se cometen por la tarde o por la noche. El criminal se ajusta a este flujo y reflujo. Es un trabajador nocturno que descansa durante el día, con un ritmo de trabajo que se asemeja al de las prostitutas.

El delito, sin embargo, no solo gira alrededor del dinero o movimiento del dinero. El ataque criminal puede producirse con la rapidez del rayo, como en el caso del homicidio, o -- bien, puede exigir una preparación de mucho tiempo, como ocurre en los robos a Bancos.

Las estadísticas se han ocupado de la actividad criminal a lo largo del día. Pero no siempre resulta posible precisar -- el momento en que se cometió el hecho. Pudiera suceder, sin -- embargo, que las probabilidades de que se descubran éstos, no sean las mismas en las diversas horas del día.

Otro punto que se debe tomar en cuenta, es que tanto los autores de delitos como las víctimas, podrían reaccionar durante el día de una manera distinta a como lo harían de noche.

Conocemos casos de algunos homicidios que sólo fueron descubiertos cuando por la mañana llegó alguna persona de la -- limpieza, o hacia mediodía en que la camarera de algún hotel a brió la puerta de la habitación porque el cliente no daba seña les de vida. Cuanto más de madrugada se comete un homicidio, -

de tantas horas se dispone para la huida, para preparar una --
coartada y para hacer desaparecer las huellas. El homicidio --
queda sin aclarar, y la estadística no menciona la hora del --
día en que se cometió.

Una vez terminada la jornada de trabajo, retornan cansa-
das las personas a sus casas, y como están distraídas y agota-
das, son presa fácil de delitos contra la propiedad. A esas ho
ras, muchos individuos ingieren bebidas alcohólicas, alcanzando
su punto máximo poco antes de la medianoche, conjuntamente
con las lesiones.

Las diversas modalidades de robo en nuestra ciudad, obtie
ne su primera elevación entre las dos y las cuatro de la madru
gada, horas en que se asaltan almacenes y establecimientos co-
merciales. Entre las cuatro y las seis de la tarde, en que la
actividad se orienta contra las viviendas aisladas y solita- -
rias, tan frecuentes en México, puesto que el hombre y la mu-
jer trabajan y no hay sirvientes, estas casas permanecen va- -
cías hasta que ellos retornan, lo que suele suceder hacia las
cinco de la tarde.

El robo con violencia en las personas, alcanza su punto -
más alto hacia la medianoche, cuando las víctimas vuelven a --
sus casas después de haber bebido en abundancia.

El uso del automóvil reduciría estas cifras si no fuese - necesario subir y bajar del mismo, momento en que el conductor queda indefenso, singularmente cuando abre las puertas del lugar donde guarda el vehículo y el ruido del motor acalla toda clase de gritos.

La elevación del mediodía se debe a los robos realizados en Bancos y en establecimientos a los que la pausa de esas horas deja semidesiertos. La aglomeración callejera favorece la huída.

En los delitos sexuales, la mayoría de las investigaciones no nos permiten descubrir la hora del día en que se cometieron.

La muerte posee su ritmo diario: óbito, cuando llega su momento; accidente, debido a la culpa propia o ajena; suicidio o conducta homicida. Puesto que a ello contribuyen causas - - complejas y el hombre vive cada vez más durante la noche y - - arrastra consigo su conjunto de problemas, no puede esperarse ninguna coincidencia. Mas sin embargo, conocemos que la mayoría de los homicidios se cometen entre las ocho de la noche y las dos de la madrugada. Debe tomarse en consideración que los homicidios con móvil de robo, deberían estar colocados en lugar distinto de aquellos mediante los cuales se descarga un -- conflicto personal o una exigencia sexual.

Únicamente si supiéramos cómo se distribuyen en las diversas horas del día los numerosos homicidios no descubiertos, y si pudiéramos conocer el momento en que se cometen los homicidios sobre los que por razones procesales no recae sentencia - de condena (suicidas, enfermos mentales, etc.), lograríamos obtener la imágen verdadera de la relación temporal.

4.1.2 LA SEMANA

Millones de personas se trasladan los fines de semana desde el campo a las pequeñas ciudades y de los pueblos a la gran ciudad, y millones se dirigen, en cambio, hacia el campo, el - mar o la montaña.

La perspectiva del fin de semana constituye un rayo de esperanza que estimula la actividad. Ninguna huelga se inicia en sábado, y suelen ser bajas este día las cifras de suicidios. - La animación placentera afecta incluso a la policía, según es- timan los criminales; los sábados actúa con más dinamismo y, - en consecuencia, es el día en que más se le debe temer. La - - temperatura juega los sábados un papel más decisivo que en los restantes días de la semana, si se exceptúan los domingos.

La semana es una medida de tiempo simple y clara. Los datos numéricos respecto a los diversos delitos fluyen de ella - con más abundancia que respecto a las horas del día. La única dificultad surge de los días de fiesta, que desde un punto de vista cronológico son días laborables.

En relación a la mujer, resulta notablemente elevada la - proporción de víctimas de delitos contra la vida que se produce el lunes.

El jueves es el día de menor número de suicidios femeninos y en el que perecen por mano ajena la mayor parte de las - mujeres. El jueves es también el día en que los hombres se suicidan menos y en el que las cifras de homicidios respecto a -- los mismos alcanzan su punto más bajo.

El martes ofrece a las mujeres la mayor seguridad. A los hombres el jueves, día en que tanto los hombres como las mujeres se agarran más fuertemente a la vida.

No se sabe demasiado acerca del ritmo semanal de los más importantes delitos contra la propiedad. El robo simple, con - su inmensa zona oscura, depende de las cambiantes necesidades del ladrón, de que surja una buena oportunidad, o de las perspectivas bien o mal calculadas de que no se descubrirá.

Para los grandes ladrones es extraordinariamente importante que se encuentren acumuladas elevadas sumas de dinero. Los viernes, hacia el mediodía, la mayor parte de los empleados -- retiran el importe de sus salarios. Cuando los grandes almacenes hacen un jueves de liquidación de existencias, el viernes a primera hora sus cajas están repletas. Esa noche se lleva a cabo el robo.

Numerosos robos se cometen en la noche del sábado al domingo, los jóvenes se dejan arrastrar al robo por la tranquilidad de las primeras horas del domingo. Otros creen que pueden sustraerse mejor a la vigilancia paterna los domingos por la tarde y realizan entonces sus robos.

Parece que el homicidio se comete con mucha mayor frecuencia en los domingos. Tampoco se detienen los homicidios durante los días festivos: Nochebuena, Todos los Santos, etc., ni siquiera ante el Viernes Santo. En un día festivo prevalecen los homicidios de familiares o de amantes, también los derivados del insoportable despotismo de señores o criados, hombres o mujeres, que culminan en domingo o en los días en que se está desocupado e impulsan al desahogo.

Una observación importante es que en los estratos sociales altos, los suicidios son frecuentes los domingos.

Ahora bien, dos días festivos seguidos conceden al la- -
drón la ocasión de operar con la mayor tranquilidad. Los hi-
jos de padres coléricos o alcohólicos tienen motivo muchas ve-
ces para temer a este doble peligro, porque precisamente en -
tales días se producen malos tratos.

En los días festivos, igual que sucede los domingos, las
celebraciones religiosas juegan un papel importante, ya que -
las mañanas de los domingos constituyen un momento ideal pa-
ra cometer robos, ya que las personas se encuentran en las i-
glesias.

4.1.3 LOS MESES Y LAS ESTACIONES

De todos los ciclos que están delimitados y que se pue-
den observar respecto al tiempo, ocupan un lugar muy importan-
te las estaciones del año.

Las siguientes apreciaciones, se hacen en referencia a -
los resultados que arrojaron las estadísticas.

La marcha de la delincuencia en los delitos contra las -
personas en su patrimonio, sigue una onda estacional que tie-
ne su máximo en los meses de Noviembre y Diciembre, durante -

el invierno; esto puede entenderse si tomamos en cuenta que - las bajas temperaturas en el invierno, acompañadas de los fenómenos meteorológicos y el clima de aquella estación, aunque tiendan mas bien a atenuar aquella actividad, obran sobre la criminalidad a través de la presión de las más duras condiciones de vida que impulsan a cometer este tipo de ilícitos.

En relación con los delitos sexuales, aumentan grandemente durante los meses de primavera, alcanzando su máximo en Junio. Esto se debe, probablemente, a la periodicidad de la vida sensual del hombre que parece alcanza su apogeo en la primavera o principio del verano y, que sin duda, es originariamente causada por los cambios de estación. También es debido, en parte, a la vida al aire libre durante los meses de calor, y sin duda, al efecto de éste que estimula el erotismo.

En cuanto a los delitos contra la vida y la integridad corporal, la delincuencia a través de las estaciones tiene su máximo al final de la primavera y al principio del verano. El excesivo calor, y especialmente el cambio de una temperatura moderada a una cálida, estimula las emociones y tiende a aumentar la irritabilidad, que lleva a actos de violencia. Este efecto explica, sin duda, el hecho de que los crímenes contra las personas son siempre más numerosos en los climas calientes que lo son en los fríos, y más numerosos, así mismo, en las estaciones de verano que en las de invierno.

Tal parece que las temperaturas elevadas sensibilizan la afectividad, propician reacciones de agresividad y en general, extrovierten al individuo, a tiempo que las bajas temperaturas disminuyen el ritmo de las reacciones, inducen a la meditación y consecuentemente, recluyen al sujeto en sí mismo.

Estas modificaciones son particularmente acentuadas en aquellas zonas que presentan ciclos estacionales; por ejemplo, en las investigaciones realizadas sobre la relación entre estas periódicas oscilaciones climáticas y la criminalidad; así, los delitos contra la integridad personal, particularmente el homicidio simple y las lesiones, muestran un ascenso considerable durante el verano; en cambio, los robos, el fraude y el abuso de confianza, alcanzan su punto culminante en el invierno; por su parte, los delitos sexuales en general, proliferan durante la primavera.

4.2 CICLOS IRREGULARES O NO PERIÓDICOS

Estos ciclos son aquellos cuya regularidad o periodicidad no se conoce, distinguiendo dentro de éstos a dos grupos:

- 1.- Ciclos de Carácter Físico, y
- 2.- Ciclos de Carácter Social.

4.2.1 CICLOS DE CARÁCTER FÍSICO

Existen variaciones en las condiciones meteorológicas -- que afectan directamente, aunque en diferentes modos, el metabolismo de la vida.

La reserva de energía capáz de ser utilizada por procesos intelectuales y otras actividades, que aquellas de los órganos vitales, se ve afectada por los cambios meteorológicos. La cualidad del estado emocional es francamente influenciada por el estado del tiempo. Sin embargo, las condiciones meteorológicas afectan el estado emocional, que sin duda alguna influyen en la determinación de la conducta en un amplio sentido, y por lo tanto, sus efectos sobre la reserva de energía - para que pueda actuar son de gran importancia.

Esas condiciones meteorológicas que producen la "conducta delincuente" en el amplio sentido de la frase, son también productoras de salud y de actividad mental; deduciendo de lo anterior, que la "conducta criminal" es el resultado de un -- exceso de reserva de energía no dirigida a un propósito útil.

Desgraciadamente la influencia de esas condiciones no ha sido bien estudiada todavía, mas sin embargo, presentaré lo - concerniente a los siguientes elementos:

a) Los Plenilunios. (latín plenilunium = luna llena) Aquí cabría hacernos una pregunta: ¿Tienen las noches de plenilunio un efecto perturbador sobre el ser humano?.

La respuesta es sí. La explicación es "la onda de la marea humana". En plenilunio, la atracción gravitacional de la Luna es máxima, afecta el agua de los mares, produciendo las mareas. En razón de que los individuos están compuestos en un 80% de agua, tal atracción produce en algunos de ellos alteraciones en el estado de ánimo, así como conductas más violentas que las habituales.

Algunos investigadores atribuyen los crímenes al lunatismo, una falta de juicio pasajera supuestamente ocasionada por la Luna. Ciertos estudios han venido a reforzar esta idea al observar que la tasa de delitos violentos aumenta en las noches de plenilunio.

b) Las lluvias. Respecto a la humedad, podemos afirmar que hay un exceso de agresiones durante las lluvias pequeñas, y sin embargo, existe una disminución en las grandes.

La explicación a lo anterior es que los días de gran humedad no solamente no son estimulantes, sino deprimentes de la vitalidad. En cambio, en las humedades pequeñas, la energía aumenta y el estado emocional es mucho más positivo; par

ce como si al cabo, fuera a ser encontrada una oportunidad para actuar. En las mujeres, la influencia disminutiva de la agresividad durante las grandes humedades, es mayor que en los varones.

c) Las Tormentas. La simple aproximación de las tormentas causa en ciertas personas un estado emocional de predisposición delictiva. Señalaría a las tormentas como causa excitante del sistema nervioso que es como se explica el aumento de la excitabilidad y la reacción violenta de hombres y mujeres, cometiéndose durante estos períodos un gran número de homicidios.

Ahora bien, puedo afirmar que las tormentas eléctricas ocasionan un aumento considerable en los accidentes de tránsito, debido a que las reacciones de los conductores son más -- lentas bajo tales circunstancias.

d) Los Vientos. En numerosas ocasiones, estos movimientos horizontales del aire ocasionan perturbaciones en el -- comportamiento, que hace que determinadas personas presenten nerviosismo. Ciertos sujetos se inquietan ante la presencia -- de algunos vientos, y en materia de delincuencia, exageran la criminalidad violenta y también la criminalidad sexual.

e) Respecto al carácter del día. los homicidios son más frecuentes en los días nublados y húmedos, por ser esta clase de días los que afectan las emociones de los individuos, de tal manera que llevan a producir un estado mental de gran inestabilidad en el cual los actos impulsivos y peligrosos, -- son cometidos con mayor facilidad.

4.2.2 CICLOS DE CARÁCTER SOCIAL

Existen situaciones diversas y contradictorias que ocurren en la vida de la población humana. Estas situaciones son las siguientes:

Los Tiempos de Abundancia y los Tiempos de Escasez. La abundancia y la escasez del momento, obran de una manera decisiva sobre la intensidad y variedad de la delincuencia, no solo por sus efectos puramente materiales, económicos, sino -- también por la elevación de la tonalidad de la vida y por la depresión de la misma que imprimen respectivamente.

Los tiempos de abundancia se señalan con una opulencia -- exagerada no solo en sus manifestaciones normales, fisiológicas, sino incluso en las patológicas o anormales, entre las -- cuales se encuentra la delincuencia y el aumento se registra

en las cifras de la estadística, no solo en los delitos de co
dicia, o sea, los delitos contra el patrimonio, sino en los -
delitos de sangre y en los delitos de lascivia.

Ya sabemos que en los delitos de sangre, tiene una deci-
siva importancia el clima del instante, el factor término, pe
ro no la tiene menos la densidad de la población por un lado,
y por otro, la abundancia o la escasez del tiempo en que se -
produce. De esta manera, el "clima peculiar" del homicidio se
compone de tres términos principales, siendo esta su fórmula:
calor mas densidad social mas abundancia económica de la épo-
ca.

En los delitos sexuales, igual comportamiento. No en - -
vano la lujuria quiere decir "lujo", efectivamente lujo de la
carne bien satisfecha.

Entonces así se presenta la situación de abundancia en -
Criminología, la de escasez tendría los caracteres opuestos.
Todo pues, se reduce en Criminología a las estadísticas que -
deprimen y bajan sus cifras en largas crisis económicas. En -
los períodos de hambre, el homicidio es entre los delitos de
sangre el más resistente, presentándose con la disminución mí
nima en cifras casi invariables y los delitos contra el patri-
monio es el que más se mantiene en condiciones de elevación -
considerable, principalmente el robo en sus variedades faméli

cas más marcadas, tales como los robos de alimentos o ropa, - cuando además se complica el invierno con la crisis.

De lo anterior tenemos que lo económico desempeña un papel importante en la vida de un país, tanto por exceso como por defecto, y puede o no manifestarse en mayores empleos, -- buenas condiciones de alimentación y vivienda, menor desigualdad económica entre los diversos sectores sociales, mayores - facilidades de instrucción, etc.

Sea como sea, ciertos delitos pueden desaparecer o decrecer, otros surgirán y su aparición no podrá evitarse aunque - se quiera prevenir.

A lo largo y ancho del país, la población ha expresado - su preocupación por la creciente inseguridad pública a que se enfrenta en la vida cotidiana. A diario se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad sociales, afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias y, en no pocas ocasiones, lesionan irreparablemente la - integridad e incluso la vida de muchos mexicanos. Cuando estos delitos no se resuelven conforme a la ley, se quebranta - gravemente el Estado de Derecho.

Es de reconocer que existe una franca desconfianza ha -

cia las instituciones, los programas y los responsables de la seguridad pública. En muchos casos, es evidente un desempeño policial falto de método, técnica, ética y compromiso. Afortunadamente, México cumple con policías que cumplen con eficacia y honestidad sus responsabilidades, arriesgando muchas veces su propia vida.

En el ámbito de la seguridad pública, es evidente la falta de una debida capacitación y remuneración adecuada. A su vez, las acciones de los cuerpos de seguridad pública se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención. Por su parte, la sociedad, al percibir el incremento de la inseguridad y su relación con las ineficiencias, desviaciones y tolerancia de las instituciones de seguridad pública, ha optado por alejarse de las mismas por desconfianza o por temor.

Paralelamente al aumento de la violencia, y estrechamente relacionada con ella, se ha desarrollado una delincuencia cada vez mejor organizada, que ha dado lugar al incremento -- del tráfico de armas, asaltos bancarios, narcotráfico, etc. -- El tráfico de drogas y los delitos conexos constituyen uno de los fenómenos más complejos y destructivos de la sociedad; su existencia atenta contra todo el tejido social, por su potencialidad desintegradora.

Muchos de los atentados más graves contra el Estado de Derecho y la frustración de la población ante un ambiente de inseguridad creciente, se deben a la impunidad en el ámbito penal. La comisión frecuente de delitos, su deficiente investigación, los defectos en la integración de las averiguaciones, la ineficacia para detener a los responsables, la falta de un adecuado seguimiento de los procesos, el rezago en el conocimiento y resolución de los juicios y el arreglo entre delinquentes y algunas autoridades que tienen la alta misión de aplicar la ley, son problemas característicos que se afrontan en la procuración y administración de la justicia penal.

Otro grave problema que ha generado una indignación creciente es la corrupción en muchas esferas de la administración pública. La corrupción daña la relación entre gobernantes y gobernados, genera justificada indignación y cuando se asocia a la impunidad, mina la confianza de la población en las instituciones. La corrupción en el sector público, también lesiona la dignidad de los miles de servidores públicos que dedican su --trabajo cotidiano, de manera empeñosa y honesta, al brindar --servicios básicos para la sociedad, fundamentales para el desarrollo y el bienestar.

La impartición de justicia y la protección de los dere--chos humanos sigue siendo particularmente apremiante para los grupos indígenas que forman parte de nuestra población. Hoy en

día la justicia no se aplica con igual eficiencia a los pueblos indígenas que al resto de los ciudadanos mexicanos.

El principio de igualdad jurídica se ve vulnerado cotidianamente en el trato que recibe el indígena de parte de órganos del sistema de justicia. No obstante el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte integral de la nación, sigue siendo bajo su nivel de acceso a la procuración e impartición de justicia. Aún falta mucho por hacer para que la igualdad formal ante la ley se traduzca plenamente en igualdad ante la justicia para todos.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Es indiscutible que la naturaleza del delincuente y su ambiente, sean dos elementos inseparables en todo delito. El ambiente, no solo social, sino físico y cósmico, puede actuar como factor criminógeno, y a veces, como desencadenante de una serie de conductas delictivas.

SEGUNDA. Es innegable que el medio exterior influye en la criminalidad. Las condiciones etnográficas, climatológicas y geográficas, al igual que las condiciones sociológicas y económicas, actúan sobre el desarrollo y el carácter de la criminalidad. En realidad, debemos reconocer que esas condiciones influyen no solamente sobre la criminalidad, sino también sobre todas las actividades de nuestra vida.

TERCERA. Las condiciones atmosféricas variables ejercen influjo o influencia sobre el hombre. Parece, efectivamente, -- que estas alteraciones cósmicas, especialmente cuando son más bruscas, dan lugar a disturbios en el ser humano, variaciones del tono afectivo del humor, estados de emotividad, irritabilidad y nerviosismo, cuya relación con el comportamiento humano no puede ser desestimada.

CUARTA. No se puede afirmar que la conducta de un hombre para que se convierta en delincuente, sea determinada por un solo factor criminógeno, ya que este tipo de conductas se obtienen como resultado de la unidad bio-psico-social que conforma a la persona.

QUINTA. Ante el notorio aumento de la criminalidad y ante la falla de los sistemas tanto preventivo como represivo, considero que existe una crisis general en las estructuras jurídicas.

SEXTA. El delincuente y su criminalidad, y no el delito propiamente, es el objeto primario de conocimiento de la Criminología y la base operacional de la Política Criminal. Ante lo cual es de desear que los servicios de la Estadística Criminal se lleven a cabo con la mayor exactitud y prontitud, a efecto de que se publiquen regularmente, para que sus datos -- sirvan al conocimiento de todos y principalmente al Estado en sus fines de Política Criminal, entendida ésta como la sabiduría y la experiencia, en su fin de lucha contra la delincuencia.

SEPTIMA. Todo delito podrá ser combatido, siempre que se conozca y entienda la causa que lo originó.

BIBLIOGRAFÍA

DOCTRINA

- ALTAVILLA, Enrico. La Dinámica del Delito. s/e. Buenos Aires, Editorial Depalma, 1978.
- BARATTA Alessandro. Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. s/e. México, Editorial Siglo XXI, 1986.
- CEJAS SÁNCHEZ, Antonio. Criminología. 12a. edición. Cuba, Editora Universitaria, 1975.
- CABRERA HIDALGO, Edgar. Psicología Actual. 2a. edición. México, Editorial El Mundo, 1988.
- CARRARA, Francesco. Programa del Curso de Derecho Criminal. - 14a. edición. Argentina, Editorial Depalma, 1994.
- DI TULLIO, Benigno. Principios de Criminología Crítica y Psiquiatría Forense. 7a. edición. España, Editorial Aguilar, 1976.
- DUVERGER, Maurice. Métodos de las Ciencias Sociales. 3a. edición. Barcelona, Ediciones Ariel, 1972.
- FERRI, Enrico. Sociología Criminal. s/e. Madrid, Centro Editorial de Góngora, 1907.
- GARÓFALO, Raffaele. Criminología. s/e. España, Editorial La España Moderna, S.F.
- GAVALDÓN, Luis Gerardo. Control Social y Criminología. 5a. edición. Venezuela, Editorial Jurídica-Venezolana, 1987.
- GOMEZJARA, Francisco. Pandillerismo en el Estallido Urbano. - 2a. edición. México, Distribuciones Fontamara, S.A., 1993.

GOPPINGER, Hans. Criminología. 3a. edición. Madrid, Editorial Reus, S.A., 1975.

HERSKOVITZ, Melville J. El hombre y sus Obras. 2a. edición, - México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1973.

HURWITZ, Stephan. Criminología. 6a. edición. Barcelona, Ediciones Ariel, 1966.

LAMNEK, Siegfried. Teorías de la Criminalidad. s/e. México, Editorial Siglo XXI, 1980.

LOMBROSO, César. L'Uomo Delinquente. s/e. Italia, Fratelli Bocca Editore, 1889.

LÓPEZ-REY Y ARROJO, Manuel. Compendio de Criminología y Política Criminal. 5a. edición. Madrid, Editorial Tecnos, 1985

La Criminalidad. s/e. Madrid, Editorial Tecnos, 1976.

LUGONES CHÁVEZ, Oscar. La Delincuencia. 4a. edición. Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.

MARCHIORI, Hilda. Psicología Criminal. s/e. México, Editorial Porrúa, S.A., 1985.

MARQUISET, Jean. Le Crime. s/e. Paris, Presses Universitaires de France, 1977.

MUÑOZ CONDE, Francisco. Teoría General del Delito. 7a. edición. Valencia, Editora Tirant to Blanch, 1991.

ORELLANA WIARCO, Octavio A. Manual de Criminología. 5a. edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1993.

RAMOS, Samuel. El Perfil del Hombre y la Cultura en México. - 4a. edición. Argentina, Editorial Espasa-Calpe, 1972.

RANGEL, Jorge Hugo. La Concepción Sociológica del Delito. 3a. edición. Quito, Editora Universitaria Loja, 1970.

REYES ECHANDÍA, Alfonso. Criminología. s/e. Colombia, Editorial Temis, S.A., 1996.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología. 7a. - edición. México, Cárdenas Editor, 1994.

Criminología. 10a. edición, México, Editorial Porrúa, S.A., 1996.

SLAIKEU, Karl. Intervención en Crisis. 3a. edición. México, Editorial el Manual Moderno, S.A., 1997.

SILVER, Isidore. Introducción a la Criminología. 5a. edición. México, Editorial CECSA, 1985.

SOLÍS QUIROGA, Héctor. Sociología Criminal. 4a. edición. México, Editorial Porrúa, S.A., 1994.

SOTELO REGIL, Luis F. La Investigación del Crimen. 6a. edición, México, Editorial Limusa, 1989.

SOTO PÉREZ, Ricardo. Nociones de Derecho Positivo Mexicano. - 7a. edición. México, Editorial Esfinge, 1991.

TARDE, Gabriel. Logical Laws of Imitation. s/e. U.S.A., University of Chicago Press, 1969.

URIBE VILLEGAS, Oscar. El crimen, objeto de estudio de la Sociopatología. 2a. edición. México, U.N.A.M., 1952.

WHITTAKER, James O. Psicología. 3a. edición. México, Editora Interamericana, 1980.

LEGISLACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26a. -
ed., Ediciones Delma, México, 1997.

CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO CO-
MÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.
Ediciones Fiscales ISEF, México, 1998.

CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. Ediciones Fiscales
ISEF, México, 1998.

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SO- -
CIAL DE SENTENCIADOS. Ediciones Fiscales ISEF, México, - -
1998.

ECONOGRAFÍA

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 21a. ed., Tomos I y II, Ma
drid, Editorial Espasa Calpe, S.A., 1992.

DICCIONARIO DE SINÓNIMOS Y ANTÓNIMOS. México, Ediciones - - -
Larousse, S.A. de C.V., 1986.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO. 12a. ed., Tomo IV, México, - - - -
U.T.E.H.A., 1952.

ENCICLOPEDIA AUTODIDÁCTICA QUILLET. 17a. ed., Tomo IV, Méxi-
co, Editorial Cumbre, S.A., 1979.

APÉNDICES

A. GEOGRAFÍA CRIMINAL

I. ZONA NORTE

Noroeste

Baja California
Baja California Sur
Nayarit
Sinaloa
Sonora

Norte

Coahuila
Chihuahua
Durango
San Luis Potosí
Zacatecas

Noreste

Nuevo León
Tamaulipas

II. ZONA CENTRAL

Centro Occidental

Aguascalientes
Colima
Guanajuato
Jalisco
Michoacán

Centro Sur

Distrito Federal
Estado de México
Hidalgo
Morelos
Puebla
Querétaro
Tlaxcala

III. ZONAS COSTERAS

Pacífico Sur

Chiapas
Guerrero
Oaxaca

Golfo de México

Tabasco
Veracruz

Península de Yucatán

Campeche
Quintana Roo
Yucatán

B. GEOGRAFIA CRIMINAL

CLASIFICACION DE DELITOS POR ZONA

ZONA	TOTAL	ROBO	LESIONES	HOMICIDIO	SEXUALES	D.P.A.	OTROS
NOROESTE	18,259	10,009	2,768	673	623	1,795	2,391
NORTE	16,240	6,290	4,566	1,206	788	1,242	2,138
NORESTE	12,678	4,314	3,879	309	282	1,160	2,734
CENTRO OCCIDENTAL	25,491	8,441	8,441	1,145	932	2,326	4,206
CENTRO SUR	35,586	16,094	7,399	1,432	1,901	2,165	6,595
PACÍFICO SUR	10,618	3,247	3,032	930	650	932	1,827
GOLFO DE MÉXICO	14,065	4,216	4,517	675	764	1,193	2,698
PENÍNSULA DE YUCATÁN	4,503	1,930	861	129	264	414	905

MODALIDAD DEL ROBO

Z O N A	TOTAL	CHOF.		CASA		TRAN.	ACCFS.	PLACAS	DOCU.	TENTAT.			ROBO
		REP.	NEGOCIO	AUTO	HABIT.	GRUPO	AUTO	AUTO	MENTOS	ALHAJAS	DINERO	VIARIOS	
NOROESTE	10,009	1,070	1,520	124	312	1,430	381	862	2,340	570	1,358	24	18
NORTE	6,290	680	91	76	12	1,714	15	42	2,103	37	1,482	35	3
NORESTE	4,314	126	17	824	13	97	237	716	1,331	21	338	580	14
CENTRO OCCIDENTAL	8,441	1,907	685	366	66	1,704	89	163	504	97	1,843	985	12
CENTRO SUR	16,094	2,180	1,602	5,485	1,204	1,848	814	537	1,009	38	540	783	54
PACÍFICO SUR	3,247	894	576	53	13	519	11	209	86	17	785	76	8
GOLFO DE MÉXICO	4,218	814	329	84	16	867	65	138	586	17	1,230	10	32
PENÍNSULA DE YUCATÁN	1,930	32	12	427	9	142	89	107	475	14	608	3	12

MODALIDAD DE LAS LESIONES

ZONA	TOTAL	SUMA	DOLOSAS			CULPOSAS		
			AREA DE FUEGO	ARMA BLANCA	POR GOLPES	SUMA	TRANSITO VEHICULAR	OTROS IMPRUDENCIALES
NOROESTE	2,768	2,022	741	611	670	746	553	193
NORTE	4,666	2,226	604	358	1,364	2,340	2,137	203
NORESTE	3,879	2,388	489	794	1,103	1,493	1,007	486
CENTRO OCCIDENTAL	8,441	8,830	2,714	1,972	844	2,911	2,702	209
CENTRO SUR	7,399	4,110	1,276	827	2,007	3,289	2,474	815
PACÍFICO SUR	3,032	2,204	160	834	1,210	828	492	336
GOLFO DE MÉXICO	4,517	3,681	85	1,399	2,197	836	784	62
PENÍNSULA DE YUCATÁN	861	654	84	216	264	307	233	74

MODALIDAD DEL HOMICIDIO

ZONA	TOTAL	SUMA	D O L O S O			C U L P O S O		
			ARMA DE FUEGO	ARMA BLANCA	POR GOLPES	SUMA	TRANSITO VEHICULAR	CAIDAS IMPRUDENCIALES
NOROESTE	673	413	114	105	194	280	213	47
NORTE	1,206	747	154	97	496	459	429	30
NORESTE	309	173	79	33	61	136	104	32
CENTRO OCCIDENTAL	1,145	622	274	180	168	523	308	215
CENTRO SUR	1,432	762	427	181	154	670	414	256
PACÍFICO SUR	930	371	152	116	103	559	203	56
GOLFO DE MÉXICO	675	282	138	70	74	393	160	233
PENÍNSULA DE YUCATÁN	129	66	18	14	64	43	36	7

MODALIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES

ZONA	TOTAL	VIOLACION	INTENTATIVA DE VIOLACION	ABUSO SEXUAL	ESTUPRO	ADULTERIO	INCESTO
NOROESTE	623	394	36	112	76	4	1
NORTE	798	459	119	127	80	13	0
NORESTE	282	168	12	45	32	37	0
CENTRO OCCIDENTAL	932	489	97	164	162	28	2
CENTRO SUR	1,901	1,059	443	93	164	135	7
PACÍFICO SUR	650	441	44	69	89	6	1
GOLFO DE MÉXICO	764	495	58	65	134	11	0
PENÍNSULA DE YUCATÁN	264	120	16	61	35	32	0

MODALIDAD DEL DAÑO EN PROPIEDAD AJENA

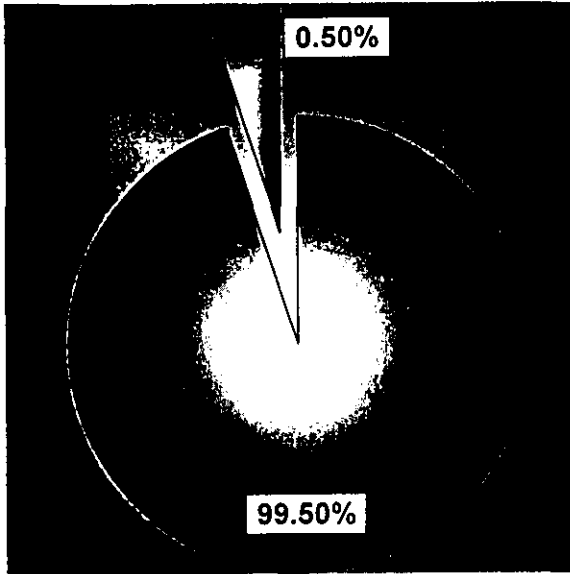
Z O N A	TOTAL	DOLOSO	TRANSITO VEHICULAR	CULPOSO
NOROESTE	1,795	236	1,217	342
NORTE	1,242	98	940	204
NORESTE	1,160	56	987	117
CENTRO OCCIDENTAL	2,326	219	1,734	373
CENTRO SUR	2,165	424	1,635	108
PACÍFICO SUR	932	127	631	274
GOLFO DE MÉXICO	1,193	183	694	116
PENÍNSULA DE YUCATÁN	414	29	360	25

MODALIDAD DE OTROS

Z O N A	TOTAL	AMENAZAS	FRAUDE	ATAQUE A		CORRUPCION		PORTACION		SALUD
				ABUSO DE CONFIANZA	VIAJES DE COMUNICACION	DE MENORES	DE ARMA PROHIBIDA	ALLANAMIENTO DE MORADA CONTRA LA		
NOROESTE	2,391	355	603	273	95	260	17	541	212	35
NORTE	2,138	311	852	285	84	287	14	103	154	48
NORESTE	2,734	575	455	222	81	237	17	664	447	36
CENTRO OCCIDENTAL	4,206	295	1,294	671	104	833	43	698	331	37
CENTRO SUR	6,695	490	1,783	593	366	1,479	29	554	1,075	226
PACÍFICO SUR	1,827	240	344	150	38	313	8	196	509	29
GOLFO DE MÉXICO	2,698	483	587	294	94	606	4	267	324	39
PENÍNSULA DE YUCATÁN	905	75	242	86	64	68	3	153	198	16

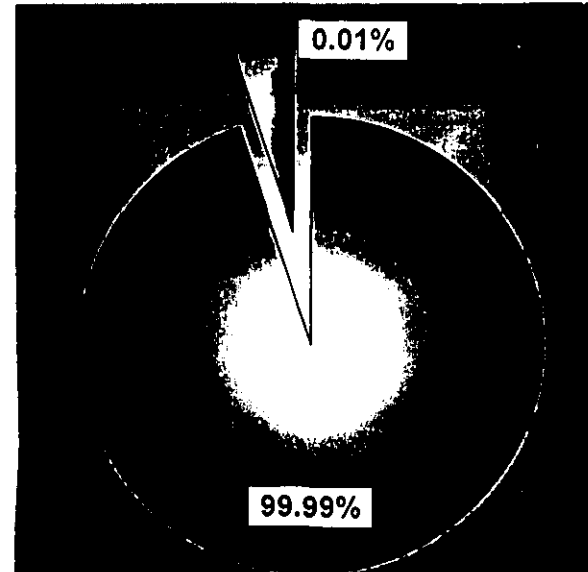
C. DEMOGRAFIA CRIMINAL

ZONA NOROESTE



HOMBRES

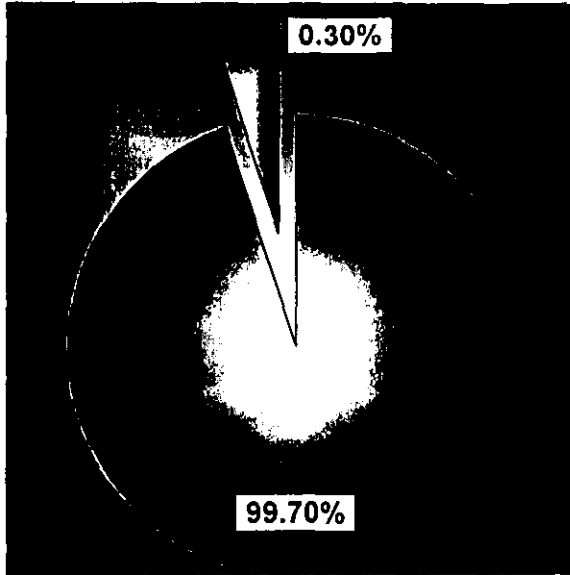
TOTAL DE LA POBLACION: 3'423,689 Hab
DELINCUENTES: 17,152 individuos



MUJERES

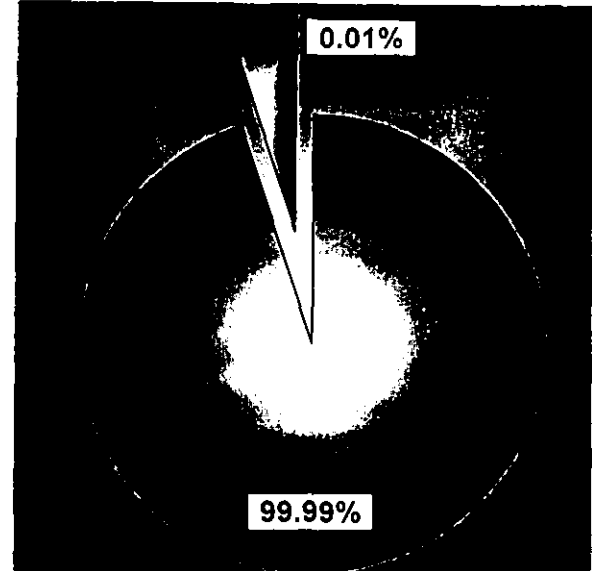
TOTAL DE LA POBLACION: 3'407,233 Hab
DELINCUENTES: 503 individuos

ZONA NORTE



HOMBRES

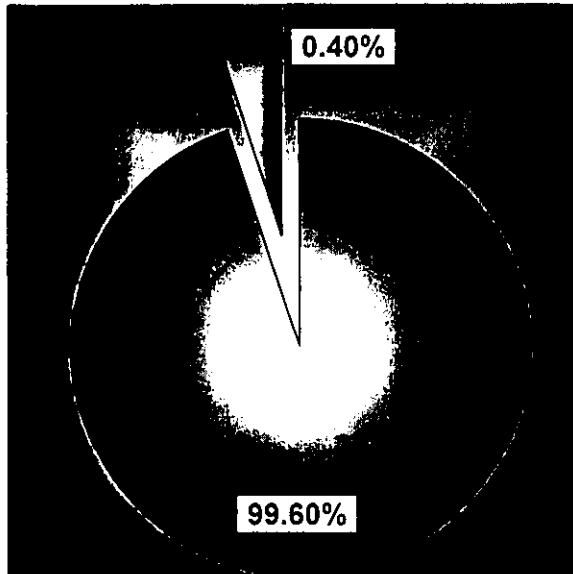
TOTAL DE LA POBLACION: 4'027,548 Hab
DELINCUENTES: 14,611 individuos



MUJERES

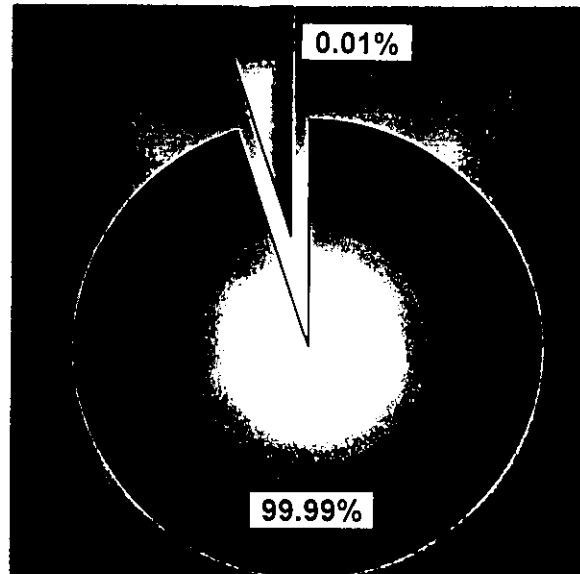
TOTAL DE LA POBLACION: 5'015,553 Hab
DELINCUENTES: 622 individuos

ZONA NORESTE



HOMBRES

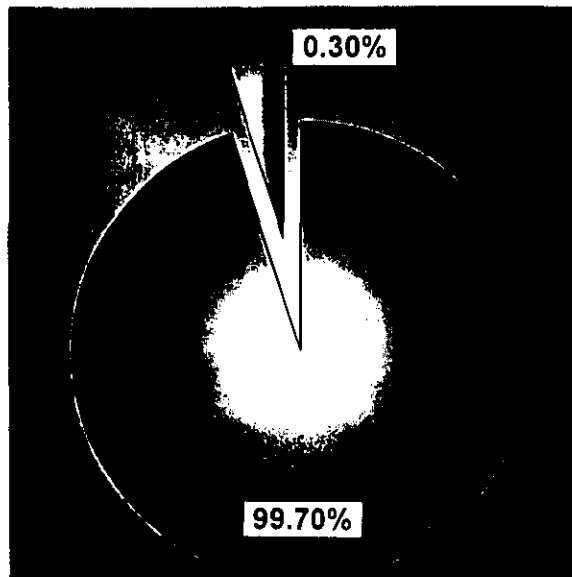
TOTAL DE LA POBLACION 2'654,362 Hab.
DELINCUENTES 11,406 individuos



MUJERES

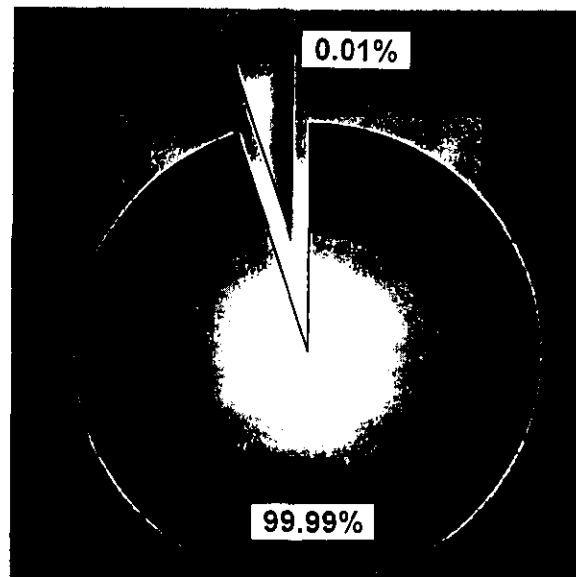
TOTAL DE LA POBLACION 2'693,955 Hab.
DELINCUENTES 476 individuos

ZONA CENTRO OCCIDENTAL



HOMBRES

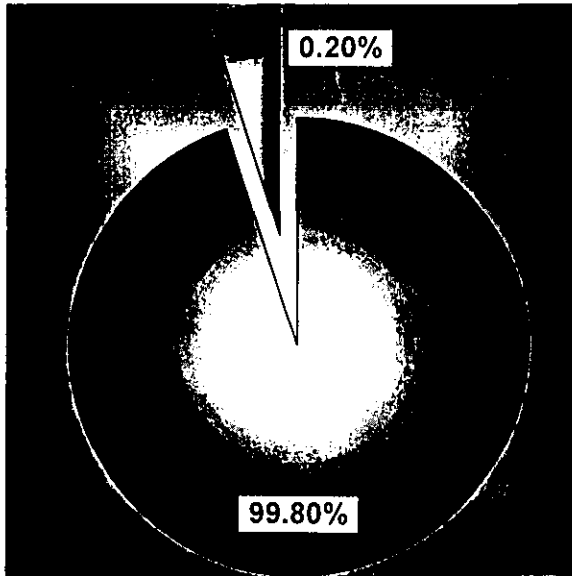
TOTAL DE LA POBLACION 6'773,151 Hab
DELINCUENTES 20.494 individuos



MUJERES

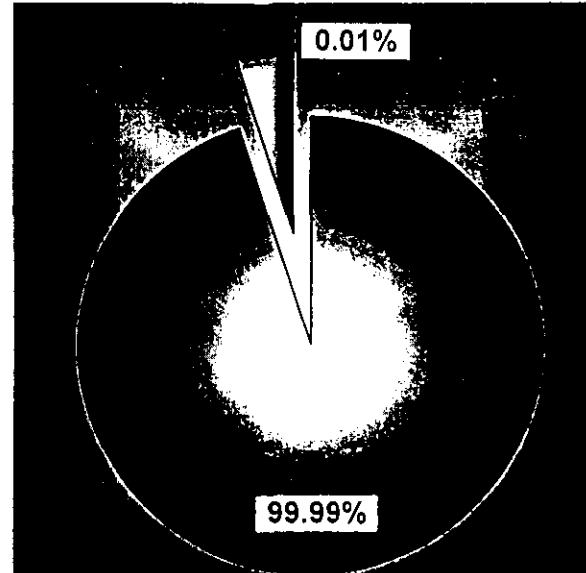
TOTAL DE LA POBLACION 7'208,499 Hab
DELINCUENTES 759 individuos

ZONA CENTRO SUR



HOMBRES

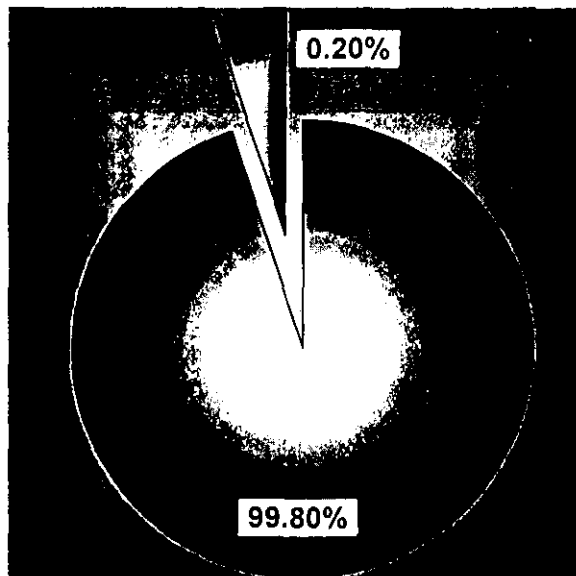
TOTAL DE LA POBLACION 13'187'212 Hab
DELINCUENTES 31'069 individuos



MUJERES

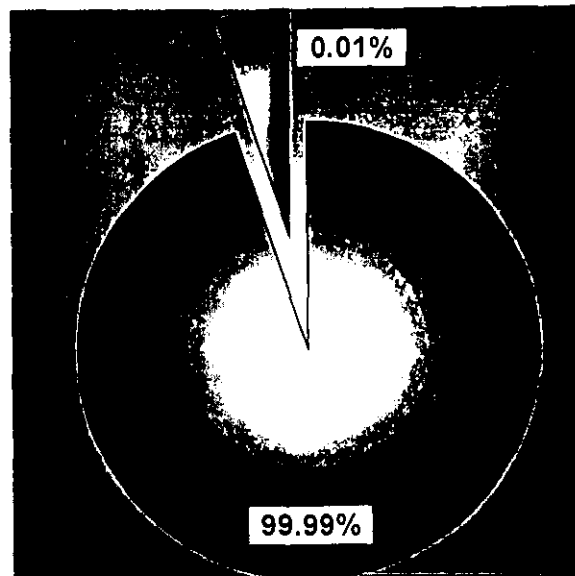
TOTAL DE LA POBLACION 13'886'365 Hab
DELINCUENTES 2'037 individuos

ZONA PACIFICO SUR



HOMBRES

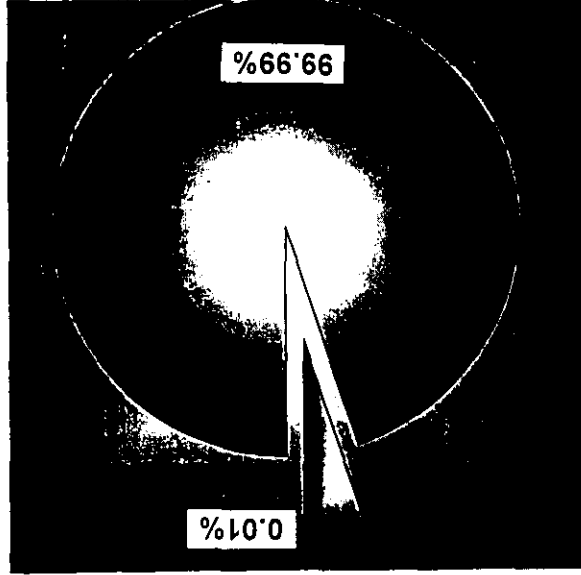
TOTAL DE LA POBLACION 4'364.431 Hab
DELINCUENTES 10 322 individuos



MUJERES

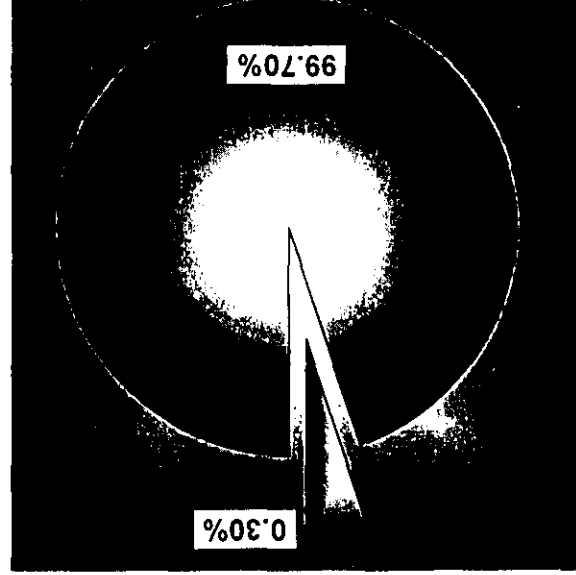
TOTAL DE LA POBLACION 4'486 262 Hab
DELINCUENTES 491 individuos

ZONA GOLFO DE MEXICO



MUJERES

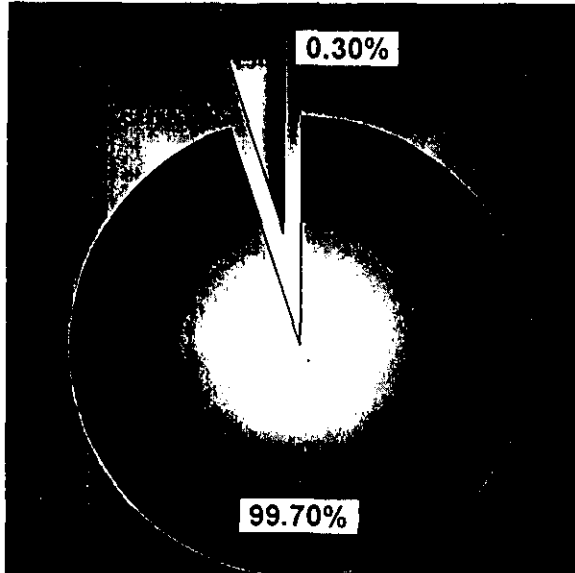
TOTAL DE LA POBLACION: 3.902.574 Hab
DELINCUENTES: 495 individuos



HOMBRES

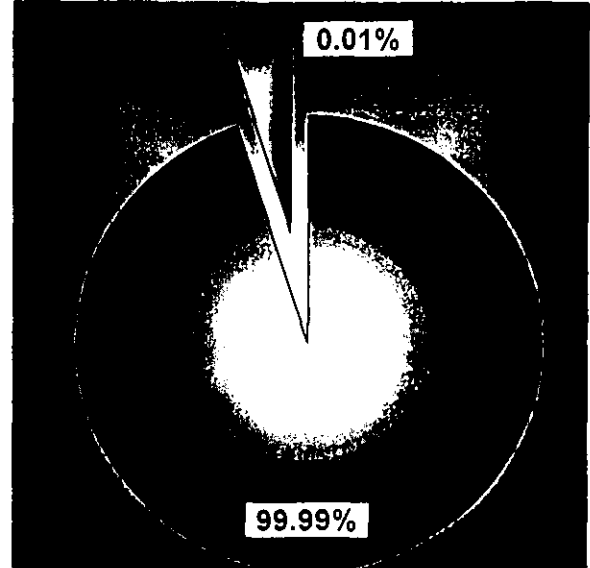
TOTAL DE LA POBLACION: 3.827.409 Hab
DELINCUENTES: 13.612 individuos

ZONA PENINSULA DE YUCATAN



HOMBRES

TOTAL DE LA POBLACION 1'197.572 Hab
DELINCUENTES 4.420 individuos



MUJERES

TOTAL DE LA POBLACION 1'193.830
DELINCUENTES 150 individuos